

FORMATO							idu
ACTA DE REUNION							
CÓDIGO FO-PE-14	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				VERSIÓN 5		
FECHA	13/12/2023 14/12/2023	HORA INICIO	2:00 PM / 7:00 AM	DURACIÓN (HORAS)	2	ACTA No.	8
ASUNTO	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - EXTRAORDINARIO						
CONTRATO /PROYECTO	N.A						
ÁREA RESPONSABLE	OAP		Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)			☒ Uso Interno. ☐ Clasificada. ☐ Reservada.	

ASISTENTES			
Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma
Rosita Esther Barrios Figueroa	SGGC	Subdirectora General	<i>Rosita Barrios</i> Asistió Presidenta Comité
John Alexander Quiroga Fúquene	OAP	Jefe Oficina (E)	<i>John Quiroga</i> Asistió Secretaría Comité
José Félix Gómez Pantoja	SGDU	Subdirector General	Asistió Miembro Permanente
Gian Carlo Suescun Sanabria	SGJ	Subdirector General	Asistió Miembro Permanente
Denice Bibiana Acero Vargas	SGI	Subdirectora General	Asistió Miembro Permanente
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	OGA	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
Lucy Molano Rodríguez	ORSC	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
Fanny Stella Pallares Rincón	OAC	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
William Rodríguez Castellanos	OCIT	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
Diana Carolina Ramírez Bedoya	ORSC	Contratista	A cargo del punto 2 de la agenda
Sara Mercedes Garces	STRH	Subdirectora Técnica	A cargo del punto 3 de la agenda
Julieth Viviana Monroy Rodríguez	OAP	Profesional	A cargo del punto 4 de la agenda
Roberto Carlos Alemán López	OAP	Contratista	A cargo del punto 4 de la agenda

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	
Yenifer Lizeth Cabrera Peralta	OAP	Contratista	A cargo del punto 5 de la agenda
Martha Cecilia Maya Cárdenas	STRF	Profesional	A cargo del punto 6 de la agenda
Andrea Milena Moreno Muñoz	STOP	Profesional	A cargo del punto 7 de la agenda
Jaime Andrés Gómez Toro	STRF	Contratista	A cargo del punto 8 de la agenda
Mercy Yasmin Parra Rodríguez	DTAF	Directora Técnica	Asistió Miembro Invitada
Hernando Arenas Castro	DTAV	Director Técnico	Asistió Miembro Invitado
Ismael Martínez Guerrero	OCI	Jefe Oficina	Asistió Miembro Invitado
Cesar Dimas Padilla Santacruz	STRF	Subdirector Técnico	Asistió Miembro Invitado
Guiovanni Cubides Moreno	STPC	Subdirector Técnico	Asistió Miembro Invitado

TEMAS	
1	Verificación del Quorum
2	Estrategia Racionalización de Trámites IDU 2024 (Aprobación)
3	Proyecto del Plan de Gestión de Integridad 2024 (Aprobación)
4	Seguimiento al Plan MIPG avance cuarto trimestre 2023 y presentación de acciones para cierre de brechas del FURAG 2022
5	Propuesta del PTEP - Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan Anticorrupción (Aprobación)
6	Presentación documento de la Política de Gestión Documental (Aprobación)
7	Recomendación de Depuración de Saldos a favor revisados y aprobados por el Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios
8	Presentación baja de elementos de Inventario (aprobación)
9	PROPOSICIONES Y VARIOS: Pregunta para los miembros del CIGyD, en el marco de la recomendación de la Función Pública y con el fin de evidenciar la integración entre este Comité y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – (CICCI), se hace importante preguntar ¿si alguno de los temas tratados en esta sesión se debe poner en conocimiento de ese Comité a través de la Secretaría Técnica del CICCI?

DESARROLLO
1. Debido a la prolongación del tiempo en la sesión del miércoles 13 de diciembre, se debió organizar una segunda sesión para finalizar con los temas de la agenda. Para la primera sesión del comité se realizó la verificación del quórum, confirmando la asistencia de 6 de los 10 miembros del Comité, número suficiente para constituir quórum deliberatorio y decisorio Para la segunda sesión del comité (jueves 14 de diciembre) se realizó la verificación del quórum, confirmando la asistencia de 7 de los 10 miembros del Comité, número suficiente para constituir quórum de liberatorio y decisorio
2. Presentación Estrategia Racionalización de trámites IDU 2024

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

La ORSC trajo a colación una propuesta para la racionalización de tramites a ser implementada en el 2024 y del cual hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública como uno de sus componentes. En ejercicios realizados, se identificaron posibles mejoras en los trámites que hacen parte de la ventanilla única de construcción, y debido a los posibles cambios que se puedan producir en la próxima vigencia, se optó por cumplir los mínimos exigidos, para lo trámites de *Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público*, al ser nuevo se contempla la posibilidad de realizar la radicación virtual a través de la Ventanilla Única de Construcción - VUC, la cual solo cuenta con el agendamiento de citas, dicho cambio se proyecta para el 15 de diciembre del 2024. Dicha actividad se encontraría en manos de STRT y DTAI al interior del IDU.

La segunda mejora propuesta es respecto al trámite de *Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.*, de cual se realizó un desarrollo In-house que consta de un formulario virtual que contiene todos los requisitos necesarios para solicitar el trámite, pero debido a funcionalidad con otras plataformas (ConectaIDU) no se encuentra aún a disposición y se espera su operación en el transcurso del 2024. Dicha actividad se encontraría en manos de DTAI y STRT.

La ORSC deja en claro que este tipo de estrategias son dinámicas y que pueden ir surgiendo nuevas mejoras en el transcurso del 2024.

Por otro lado, se está evaluando junto con la STRT a cuáles Servicios Ciudadanos Digitales se puede vincular el IDU, requerimiento establecido de MinTIC, para luego ser incluida dentro de la estrategia.

Se realizó aclaración a la inquietud por parte de la SGGC frente a la participación de STRT en la aplicación de dichas estrategias, la ORSC responde que para la primera estrategia se requiere realizar una integración con ConectaIDU para la radicación de las solicitudes realizadas en la ventanilla; mientras que, para la segunda, la STRT fue quien realizó el desarrollo pero que a su vez se necesita de la integración de ConectaIDU para su funcionamiento.

De acuerdo a lo presentado por la ORSC, se somete a aprobación por parte de los miembros del Comité:

Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba
Gian Carlo Suescun Sanabria	-
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba
Lucy Molano Rodríguez	Aprueba
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba

3. Proyecto del Plan de Gestión de Integridad 2024

La presentación a cargo de la STRH se realiza con un contexto inicial definiendo el Objetivo, Alcance y un marco general que aborda la cultura organizacional. El Plan que se propuso cuenta con diferentes etapas a desarrollarse en la vigencia 2024, esto es: (i) Alistamiento, (ii) Armonización, (iii) Diagnóstico, (iv) Implementación y (v) Seguimiento y Evaluación.

Finalmente, se muestran las 14 actividades a desarrollar durante la vigencia y son puestas a consideración para aprobación.

Desde la SGJ se pregunta sobre la conformación de los gestores de integridad y si se requiere la selección de nuevos gestores. La STRH responde que se realiza una convocatoria interna y dependiendo del interés de los(as) servidores(as), estos se postulan y son nombrados por resolución. Ampliando la inquietud, la SGJ consulta sobre la eficacia de la convocatoria anterior y de los incentivos que se les ofrece a dichas personas para que se postulen y tener una mejor captación. Desde la DTAI

FORMATO																	
ACTA DE REUNION																	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN															
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5															
DESARROLLO																	
se presenta el contexto sobre las actividades apoyadas para los gestores, manifestándose que se centró en un esquema de capacitaciones en diferentes temas entorno a Integridad. De acuerdo a lo presentado por la STRH, se somete a aprobación por parte de los miembros del Comité: <table><tr><td>Rosita Esther Barrios Figueroa</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>John Alexander Quiroga Fúquene</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Gian Carlo Suescun Sanabria</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Denice Bibiana Acero Vargas</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Sandra Mayerly Aguilar Pérez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Lucy Molano Rodríguez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Fanny Stella Pallares Rincón</td><td>Aprueba</td></tr></table>				Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba	John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba	Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba	Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba	Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba	Lucy Molano Rodríguez	Aprueba	Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba
Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba																
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba																
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba																
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba																
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba																
Lucy Molano Rodríguez	Aprueba																
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba																
4. Seguimiento al Plan MIPG avance cuarto trimestre 2023 y presentación de acciones para cierre de brechas del FURAG 2022 Frente a las 64 actividades programadas en el plan de sostenibilidad del MIPG 2023, se presentó el avance del Plan con corte a 5 de diciembre de 2023 (de acuerdo con el cierre de algunas actividades en la vigencia y proyección de cierre a 31 de diciembre de las actividades que aplicará), con un promedio de cumplimiento de 96,78%; se dio a conocer un análisis de forma desagregada por dimensión, política y dependencias sobre el promedio de avance de acuerdo con las actividades programadas. Para aquellas actividades que no se podían proyectar y/o tienen cierre para la próxima vigencia, se reportará su avance en el mes de enero de 2024. A continuación, se procede a mostrar las acciones recibidas a corte del 13 de diciembre, para el cierre de brechas producto de la evaluación del FURAG 2022, mencionando que se hizo la solicitud a los gestores MIPG en el equipo operativo realizado en el mes de noviembre y a través de memorando, en el cual se solicitó que se definieran las acciones inmediatas que pudieran abordarse antes de finalizar 2023, que aporten a la mejora de la calificación FURAG para la próxima evaluación. A manera de contexto, del consolidado realizado se mostraron algunas de las acciones enviadas por la dependencias cuyas políticas presentaron una baja puntuación en la evaluación.																	
5. Propuesta del PTEP - Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan Anticorrupción La profesional Yenifer Cabrera de la OAP presenta la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) propuesta para la vigencia 2024. Describe que este programa contiene los requisitos iniciales aplicables al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los lineamientos distritales que definió la Secretaría General de la Alcaldía para estos programas. EL PTEP está compuesto de tres ejes principales: Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control. Cada eje está organizado por componentes, los cuales son liderados por diferentes dependencias, quienes realizaron el plan de acción para cada uno de ellos. Anexo a esta acta se describen las acciones de cada uno de los componentes y ejes del PTEP. Desde la SGGC la Dra. Rosita Barrios manifestó su inquietud al observar que el Programa no resalta las estrategias principales que en esta administración se han desarrollado de manera proactiva como lo es el desarrollo de los Sistemas de Gestión Antisoborno y el Sistema de Administración del Riesgo de																	

FORMATO																	
ACTA DE REUNION																	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN															
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5															
DESARROLLO																	
Lavado de Activos - SARLAFT. Indica que hubiera sido pertinente que se hicieran reuniones conjuntas para la proyección de este Programa. Para el componente de “apertura de información y datos abiertos”, la SGGC realizó observación para que se incluyan las acciones de “agendas abiertas” de los directivos, así como los diferentes micrositos con los que cuenta la página web de la entidad. Se solicita entonces que se organice una reunión entre la OAP y la SGGC para que se revisen y si es necesario se ajuste el PTEP resaltando las estrategias institucionales antes mencionadas.																	
6. Presentación documento de la Política de Gestión Documental y Avances de las actividades del Programa de Gestión Documental La STRF procede a realizar su presentación dando un contexto del fin de la Política actual del SIGA, definida en el marco de normativo interno que la adopta (Res 2330 de 2023, artículo 19), realiza la presentación de la Política Integral de Gestión Documental que busca dar cumplimiento al que a su vez en el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.6. que se define los componentes mínimos que debe tener la política de Gestión Documental. Luego de establecido el contexto se hizo mención del objetivo general y los específicos, el alcance, los roles y responsabilidades identificadas a partir de las líneas de defensa. Frente a los avances de las actividades del Programa de Gestión Documental, se relaciona las diferentes sensibilizaciones orientadas a la gestión documental que suma un total de 94 sesiones, así mismo se realizó la revisión de la documentación asociada al proceso a inicios de la vigencia y con el lanzamiento del sistema de información documental ConectaIDU. Por otro lado, se presentaron las actividades asociadas a las transferencias documentales, como la elaboración divulgación de los cronogramas, recepción y revisión de las transferencias físicas y virtuales. Con la realización de mesas de trabajo, donde trataron la elaboración del Sistema electrónico de archivo (MOREQ), así como se solicitó mesa de trabajo con el Archivo de Bogotá para la elaboración del SGDEA. En cuanto al avance de las actividades enmarcadas en el PGD, se cuenta con un avance del 77% (33/43 cumplidas) a corte del 30 de noviembre. Se aclaran inquietudes de la SGGC frente al alcance y cambio sustancial en la política, explicando que ahora la política se encontrará conformada a través de un documento integral que contendrá los elementos mencionados en toda la exposición. El cambio a la política obedece al cumplimiento de los compromisos establecidos por la dependencia y el proceso, en el PAE (Plan de Acción Estratégico), evaluación FURAG 2023, entre otros. Con este documento se están formalizando las actividades que se han venido ejecutando en la administración en materia de gestión documental. De acuerdo a lo presentado por la STRF, se somete a aprobación por parte de los miembros del Comité: <table><tr><td>Rosita Esther Barrios Figueroa</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>John Alexander Quiroga Fúquene</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Gian Carlo Suescun Sanabria</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Denice Bibiana Acero Vargas</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Sandra Mayerly Aguilar Pérez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Lucy Molano Rodríguez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Fanny Stella Pallares Rincón</td><td>Aprueba</td></tr></table>				Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba	John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba	Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba	Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba	Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba	Lucy Molano Rodríguez	Aprueba	Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba
Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba																
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba																
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba																
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba																
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba																
Lucy Molano Rodríguez	Aprueba																
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba																

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

Se continúa con la sesión del Comité realizada el miércoles 13 de diciembre, retomando los últimos puntos de la agenda que quedaron pendientes (diciembre 14 de 2023, 7:00am)

7. Recomendación de Depuración de Saldos a favor revisados y aprobados por Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios

La STOP procede con el contexto sobre el tema, el cual aborda Acuerdos de valorización anteriores tanto por Beneficio General como Local, abordando las causales y como legalmente de acuerdo a las prescripciones definidas en la Ley 791 de 2002 que modifica la norma anterior en referencia a los periodos; seguido, se exponen los antecedentes, donde se mencionan los acuerdos en cuestión y los cambios que se fueron presentando. A su vez, se resalta que el ejercicio fue presentado en el Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios, donde fue aprobado como consta en el Acta N° 4 del 11 de diciembre de 2023; y luego traído a el presente Comité para su aprobación.

Se presentan mil seiscientos ochenta y dos (1682) registros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$397,830,769.00), que corresponden a pagos de asignaciones de Contribución de Valorización Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013 por Beneficio Local y a través del siguiente cuadro, se presenta el desglose de los registros y valor por cada uno de los saldos a favor a depurar junto con el valor total que representan:

BD_SC_DEPURAR_JUNIO_2023		
ACUERDO	CANTIDAD	VALOR
ACGENERAL	276	-\$ 3.637.519
AC25	44	-\$ 6.079.410
AC48	46	-\$ 9.921.241
AC180	741	-\$ 151.393.650
AC180_II	350	-\$ 65.389.760
AC398	82	-\$ 23.959.216
AC451	2	-\$ 53.826.100
AC523	141	-\$ 83.623.873
TOTAL	1682	-\$ 397.830.769

*Información SIV corte Abril de 2023.

Respecto de lo anterior, se presentó la justificación legal frente a los saldos a favor que valida la realización del ejercicio de depuración; a continuación se mostraron las acciones implementadas durante el proceso, que fueron: la publicación de todos los saldos a favor en la página web del IDU, notificaciones de actos administrativos, envío de comunicaciones por correo masivo certificado a través de 4-72 y la emisión de boletines de prensa y campañas publicitarias a través de diferentes medios de comunicación.

De acuerdo a la información presentada y que los términos para la realización de las devoluciones vencieron en términos, se propuso al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del Instituto la liberación de dichos saldos, donde se recomienda la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

De acuerdo a lo presentado por la STOP, se sometió a aprobación por parte de los miembros del Comité:

Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba

8. Presentación baja de elementos de Inventario

La STRF realizó su presentación la cual viene fue presentada previamente al Subcomité Financiero de la entidad quien aprobó las recomendaciones realizadas por la STRF en relación con el destino final de los bienes, esto es:

- **Grupos 2-7-8-9-10-11-12-13- Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva:** venta por subasta.
- **Grupos 1-3-4-5-6-14:** enajenación a título gratuito o venta por subasta cumplidos los términos.

Como es habitual se presenta el marco normativo el cual se abordan los temas contables, de inventario, ambiental, etc., que permite la realización de la baja de elementos. Seguido fueron presentados los diferentes grupos por los cuales se encuentra categorizados los elementos para la disposición de la baja y como se encuentran conformados, esto es:

NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA

- Grupo 1: EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS (Diapositivas 10 y 11 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 2: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS (Diapositivas 12 y 13 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 3: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS (Diapositivas 14 y 15 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).

SERVIBLES NO UTILIZABLES

- Grupo 4: EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES (Diapositivas 16 y 17 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 5: MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES (Diapositivas 18, 19 y 20 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 6: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES (Diapositivas 21, 22 y 23 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).

INSERVIBLES

- Grupo 7: LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 24 y 25 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 8: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 26 y 27 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 9: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 28 y

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

29 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).

- Grupo 10: MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 30 y 31 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 11: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 32 y 33 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).
- Grupo 12: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 34 y 35 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).

SOBRANTES DE OBRA

- Grupo 13: CHATARRA (Diapositivas 37 a 41 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta)

OTROS

- Grupo 14: OTROS ELEMENTOS (Diapositivas 42, 43 y 44 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta)

Algunos de los elementos presentados, se mantuvieron una parte en servicio y otros como stock para la entidad que cuentan con buen estado, mientras que el resto se entregaría por enajenación.

Desde la SGJ surgió la duda de si algunos elementos que se proponen para enajenación fueron tenidos en cuenta para el proyecto de ubicación de la nueva sede del IDU, a lo cual DTAF expresa que el estudio realizado contempló las capacidades y recursos necesarios para dicha sede y que en el caso de los racks para uso tecnológico ya no son necesarios ya que se cuenta con todo el sistema de Data Center tercerizado.

Por otro lado, se presentaron una Subestación eléctrica 300 Kva y un transformador de 30 Kva para enajenación a título gratuito, pero los posibles interesados desistieron debido al coste del transporte que implicaba a su destino final por lo cual se sometió nuevamente a consideración del Comité (lo relacionado con esta temática se encuentra registrado en las diapositivas 46 a 48 de la presentación realizada por la STRF y que hace parte de la presente acta).

Por último, se expusieron las recomendaciones y conclusiones por parte de la gestión de la STRF para la destinación final de los diferentes grupos presentados a dar de baja de por medio de los diferentes métodos, esto es:

- **Grupos 2-7-8-9-10-11-12-13- Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva:** venta por subasta.
- **Grupos 1-3-4-5-6-14:** enajenación a título gratuito o venta por subasta cumplidos los términos.

De acuerdo a lo presentado por la STRF, se sometió a aprobación por parte de los miembros del Comité, quienes se pronunciaron de la siguiente manera:

Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

William Rodríguez Castellanos Aprueba

Por último, se solicitó a los miembros del Comité la realización de un alcance para realizar un ajuste en unos valores presentados en la presentación del comité (Acta 6) realizado en el mes de octubre, en el que se realizó la presentación del grupo de chatarra, en esta se incorporó el acta de entrega de material del contrato CONTRATO IDU- 0349 2020 Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46.

Por un error involuntario el destino final descrito en dicha acta se encontraba en N/A como se observa a continuación, por lo tanto, fue necesario realizar un alcance al acta de entrega estableciendo que el destino final de los elementos es la chatarrización:

Antes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$800.000	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

Actualización

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

Los miembros aprueban el ajuste al acta de referencia.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Ing. Quiroga pregunta si los miembros del comité consideran que en el marco de la función pública y con el fin de evidenciar la integración entre este comité y el Comité de Institucional de Control Interno, si alguno de los temas debe colocarse en conocimiento a la respectiva secretaría, a lo cual todos los miembros pronuncian lo no necesidad de dar a conocer los temas tratados en el presente comité, debido a que no evidenciaron riesgos potenciales o materializados.

CONCLUSIONES
Se requiere realizar mesas de trabajo para la coordinación de actividades y estrategias propuestas en el PTEP

COMPROMISOS PACTADOS

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	
Descripción		Responsable	Fecha de Entrega
Ninguno			

ANEXOS		
No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Grabación por Meet	N.A
2	Racionalización de Trámites IDU 2024	3
3	Plan de Integridad 2024	8
4	Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 y Cierre de Brechas FURAG 2022	17
5	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024	13
6	Política de Gestión Documental	21
7	Depuración de Saldos a Favor Acuerdos Anteriores	23
8	Baja de elementos de Inventario	53

Listado de Asistencia

Sesión #1

[HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/SPREADSHEETS/D/1C0P3EPVNOCTGT0VV-ER68QL83EYOTTZGRUUEHGVANC/EDIT?USP=DRIVE LINK](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C0P3EPVNOCTGT0VV-ER68QL83EYOTTZGRUUEHGVANC/edit?usp=drive_link)

Sesión #2

[HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/SPREADSHEETS/D/1CCGQOLPSTRMWRJGAOCVSBAT8ERIJ4GXZUFGGUPCZ8A/EDIT?USP=DRIVE LINK](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CCGQOLPSTRMWRJGAOCVSBAT8ERIJ4GXZUFGGUPCZ8A/edit?usp=drive_link)

Grabación

Sesión #1

[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/1AUNBRJHHAVOSOTO0GS49CF1TQI13UBZC/VIEW?USP=DRIVE LINK](https://drive.google.com/file/d/1AUNBRJHHAVOSOTO0GS49CF1TQI13UBZC/view?usp=drive_link)

Sesión #2

[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/1BEU4MA5RZI-0Z6QWE7AYXUO4U6VIYW9R/VIEW?USP=DRIVE LINK](https://drive.google.com/file/d/1BEU4MA5RZI-0Z6QWE7AYXUO4U6VIYW9R/view?usp=drive_link)

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES IDU 2024

— ORSC - OAP - STRT

DICIEMBRE 2023



PROPUESTA RACIONALIZACIÓN TRÁMITES 2024

Nombre del Trámite	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsables	Fecha programada
Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.	Implementar un sistema de radicación virtual a través de la Ventanilla Única de Construcción - VUC para el trámite de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.	Sistema de radicación implementado en la VUC	Índice de disponibilidad y funcionalidad del sistema de radicación	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - Secretaría Distrital de Hábitat - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura	15 diciembre del 2024
Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	Optimizar el formulario de radicación para el trámite de Permiso de uso temporal del espacio público asegurando su completa integración con el nuevo sistema de gestión documental CONECTA IDU.	Formulario de radicación integrado	Índice de eficiencia en la integración del sistema de radicación con CONECTA	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura	15 diciembre del 2024

¡GRACIAS!



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD 2024

Nuestros Valores



Comité de Gestión y Desempeño
STRH - 13/12/2023



Contenido

- 1 Objetivo y Alcance**
- 2 Marco General Plan**
- 3 Valores de Integridad**
- 4 Plan de Gestión de Integridad**



Objetivo y Alcance

Objetivo

Presentar las acciones a implementar para la apropiación del Código de Integridad por parte de la Gente IDU, durante la vigencia 2024. Acciones enmarcadas en una gestión integral del talento humano en la cual el modelo y Subsistema de Gestión de Empresa Familiarmente Responsable –efr-, el Subsistema de Gestión Antisoborno – SGAS - y el Subsistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT - son ejes estructurantes.



Alcance

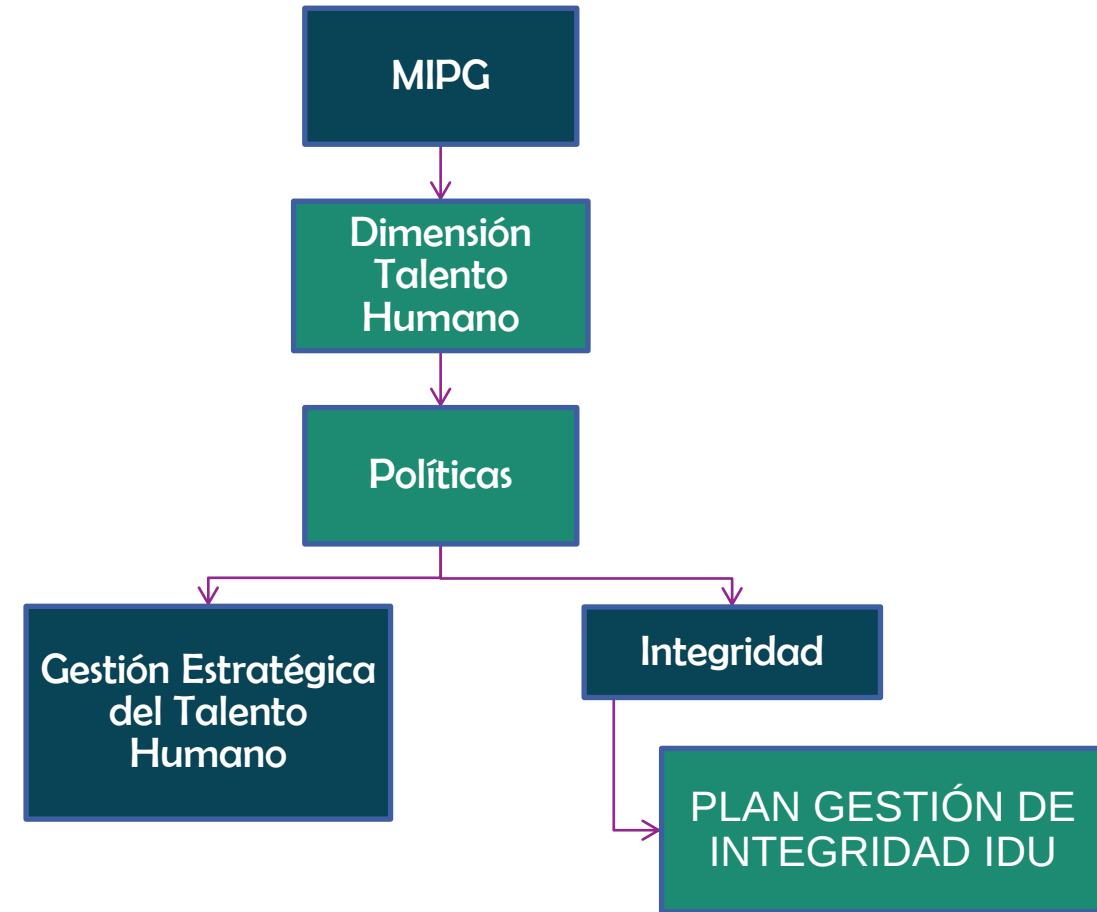
Las acciones enmarcadas en el Plan, están dirigidas a la Gente IDU y comprenden las siguientes etapas: alistamiento, armonización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación.

Marco General Plan

Cultura Organizacional

- ✓ Conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas).
- ✓ Es el enlace social o normativo que mantiene unida una organización.
- ✓ Se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, etc.

Fuente: DAFP



Plan de Gestión de Integridad 2024

Etapas



Plan de Gestión de Integridad 2024

Actividades

1. • Elaborar el Plan de Gestión de Integridad.
2. • Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan.
3. • Divulgar el Plan.
4. • Diseñar la Encuesta de percepción de Integridad.
5. • Aplicar la Encuesta.

Plan de Gestión de Integridad 2024

Actividades

6.
 - Analizar los resultados de la Encuesta.
7.
 - Divulgar los resultados de la Encuesta.
8.
 - Actualizar el Código de Integridad.
9.
 - Realizar encuentros con Gestorxs de Integridad.
10.
 - Socializar el instructivo de Conflicto de Intereses.

Plan de Gestión de Integridad 2024

Actividades

11.

- Divulgar los valores de integridad en las actividades GTH.

12.

- Incluir en la Semana Cultural el tema de gestión de la integridad.

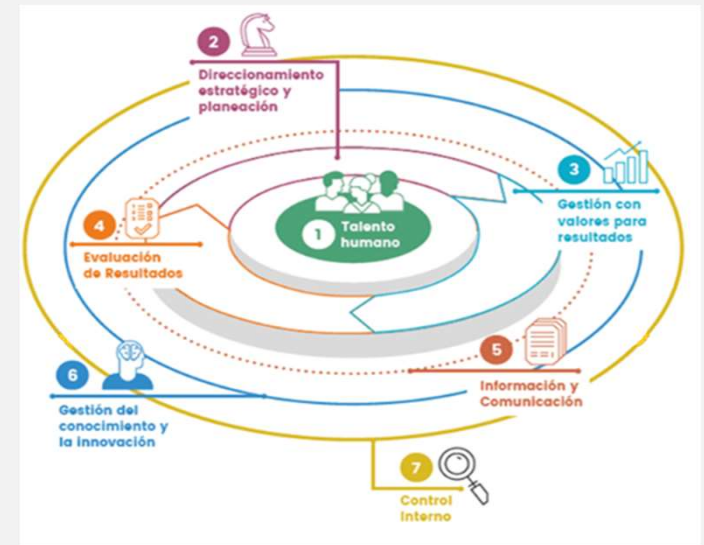
13.

- Informar en la ruta de posesión de nuevos servidorxs el compromiso de aprobar el curso de gestión antisoborno.

14.

- Elaborar y publicar el informe de gestión de integridad 2024.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD IDU MIPG 2023



13 de diciembre de 2023



Temas

- 1 Contexto
- 2 Seguimiento a la gestión del plan MIPG 2023
- 3 Consolidado de acciones para cierre de brechas del FURAG



CONTEXTO

PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG-SIG

Decreto 1499 de 2017

Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

ARTÍCULO 2.2.22.3.8. *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.* En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño cumplirán las siguientes funciones:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN MIPG 2023

AVANCE POR DIMENSIONES Y POLÍTICAS

Plan de sostenibilidad MIPG

2023
64
actividades

2 con plazo de
finalización en 2024
1 con plazo de
finalización en 2025
6 con plazo de
finalización en 2026
1 con plazo de
finalización en 2028

Seguimiento avance al segundo trimestre de 2023

53 actividades finalizadas al 100%

AVANCE A 30 DE
DICIEMBRE DE 2023
96,78%



0 actividades 0- 50%



6 actividades 51% - 80%



58 actividades 81% - 100%

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN MIPG 2023

AVANCE POR DIMENSIONES Y POLÍTICAS

DIMENSIÓN	POLÍTICA	% AVANCE	No. ACTIVIDADES
TALENTO HUMANO	1.1. TALENTO HUMANO	96,6%	5
	1.2. INTEGRIDAD	100,0%	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	100,0%	5
	2.3. PLAN ANTICORRUPCIÓN	78,0%	2
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	3.1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	100,0%	1
	3.2. GOBIERNO DIGITAL	100,0%	1
	3.3. DEFENSA JURÍDICA	89,0%	5
	3.4. MEJORA NORMATIVA	100,0%	3
	3.5. SERVICIO AL CIUDADANO	100,0%	5
	3.6. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	90,0%	2
	3.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91,3%	4
	3.7.1. RENDICIÓN DE CUENTAS	100,0%	2
	3.8. GESTIÓN AMBIENTAL	100,0%	1
	5.1. GESTIÓN DOCUMENTAL	100,0%	7
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	95,5%	11
	5.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	93,0%	5
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	100,0%	1
CONTROL INTERNO	7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	100,0%	2
TOTAL GENERAL		96,78%	64

Dependencia	Promedio de % avance dic	No. De actividades
DTGJ	89,00%	5
OAC	100,00%	3
OAP	95,06%	16
OGA	100,00%	1
ORSC	95,00%	11
SGJ	100,00%	3
STPC	100,00%	2
STRF	100,00%	10
STRH	97,17%	6
STRH SGGC	100,00%	2
STRT	100,00%	4
STTR	100,00%	1
Total general	96,78%	64

Ver [plan](#)
MIPG 2023

CONSOLIDADO DE ACCIONES PARA CIERRE DE BRECHAS DEL FURAG

DEFINICIÓN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA CIERRE DE BRECHAS DEL FURAG 2022						
No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje	Se van a aplicar acciones inmediatas antes del 31/12/2023	Descripción de acciones inmediatas	Dependencia responsable	Se van a tomar acciones en 2024
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100,0				
I02	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	91,7	NO			NO
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	93,2	NO			NO
I04	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje				
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	82,6	SI	* Aportar el reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno en lo que compete a la Política de Integridad (ejecutado en el 2022: hubo un error en el reporte de esta acción en el diligenciamiento del FURAG): correspondiente en el FURAG a "informes de control interno o auditorías".	STRH Y OAC	SI
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	77,6	SI	Adopción del Instructivo de Conflicto de Intereses (IN-PE-06) en el Sistema Integrado de Gestión: 19/10/2023. (Correspondiente en el FURAG a "Implementó manuales e instrumentos innovadores para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público". * Divulgación entre la Gente IDU del Instructivo de Conflicto de Intereses (IN-PE-06): 23/11/2023	STRH, SGGC y OAC	SI

¡GRACIAS!



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG-SIG 2023 VERSION 4 (28/11/2023)															
POLÍTICA / COMPONENTE	POLÍTICA / COMPONENTE	No.	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ÁREA	PRODUCTO	RECURSOS	31-mar-23	30-jun-23	30-sep-23	31-dic-2023			
									% AVANCE MARZO	% AVANCE JUNIO	% AVANCE SEPTIEMBRE	% AVANCE DICIEMBRE			
1.1. TALENTO HUMANO	1	1	Promover la vinculación a la planta de personal de personas con discapacidad.	01-feb-23	31-dic-23	STRH	Vinculacón(es) de persona(s) con discapacidad	Talento humanos Recursos Tecnológicos y Físicos	25,00%	90,00%	100,00%	100,00%			
									La STRH ha adelantado la gestión correspondiente ante diferentes entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, el SENA, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana, con el fin de que a través de sus bolsas de empleo y bancos de hojas de vida se oferten a personas con discapacidad las vacantes provisionales que no han podido ser provistas a través de encargo.	Como resultado de la gestión adelantada con las bolsas de empleo del SENA, Compensar, y Secretaría de Distrito de Desarrollo Económico, se logró la vinculación a la planta de personal de 8 personas con discapacidad en empleos de honorario operativo, para un total con corte al 30 de junio de 2023 de 16 vinculados.	La STRH ha adelantado la gestión correspondiente ante diferentes entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, el SENA, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana, con el fin de que a través de sus bolsas de empleo y bancos de hojas de vida se oferten a personas con discapacidad las vacantes provisionales que no han podido ser provistas a través de encargo.	La STRH ha adelantado la gestión correspondiente ante diferentes entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, el SENA, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Javeriana, con el fin de que a través de sus bolsas de empleo y bancos de hojas de vida se oferten a personas con discapacidad las vacantes provisionales que no han podido ser provistas a través de encargo.			
									A la fecha se han vinculado de manera provisional a la planta de personal del Instituto dos (2) personas, una de ellas ubicada en la STRH y la otra en la STED.	Al respecto se requiere señalar que la Ley 958 del 24 de noviembre de 2023 de Garantías Electorales, establece la prohibición para todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Poder Público, frente a la modificación de las correspondientes nóminas de personal, durante los cuatros (4) meses anteriores a las elecciones a cargo de elección popular y hasta la segunda vuelta de elecciones presidenciales, si fuese el caso, con excepción de la provisión de empleos públicos por falta definitiva, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo respectivo debidamente aceptada y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.	Al respecto se requiere señalar que la Ley 958 del 24 de noviembre de 2023 de Garantías Electorales, establece la prohibición para todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Poder Público, frente a la modificación de las correspondientes nóminas de personal, durante los cuatros (4) meses anteriores a las elecciones a cargo de elección popular y hasta la segunda vuelta de elecciones presidenciales, si fuese el caso, con excepción de la provisión de empleos públicos por falta definitiva, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo respectivo debidamente aceptada y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.	Al respecto, se requiere señalar que la Ley 958 del 24 de noviembre de 2023 de Garantías Electorales, establece la prohibición para todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Poder Público, frente a la modificación de las correspondientes nóminas de personal, durante los cuatros (4) meses anteriores a las elecciones a cargo de elección popular y hasta la segunda vuelta de elecciones presidenciales, si fuese el caso, con excepción de la provisión de empleos públicos por falta definitiva, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo respectivo debidamente aceptada y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.			
									Evidencias: correos electrónicos y oficios remitidos y/o recibidos de las instituciones con las que se ha adelantado la gestión correspondiente.	Evidencias: Reporte de SDEAP	Evidencias: Reporte de SDEAP	Evidencias: Reporte de SDEAP			
									https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link			
1.1. TALENTO HUMANO	2	2	Adopción y aplicación de la actualización del formato de entrevista de retro, en el que se incluyen aspectos relacionados con los temas y paulas más importantes a tener en cuenta en el marco de las labores desarrolladas por el servidor que se retira del Instituto, de tal forma que resguarde la memoria institucional.	01-feb-23	31-dic-23	STRH	Formato de entrevista de retro actualizado adoptado y formatos de entrevistas de retro aplicados	Talento humanos Recursos Tecnológicos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
									La Encuesta de Retiro fue adoptada y a la fecha se encuentra en trámite la actualización del formato FO TH-22 "Paz y salvo para el retiro de funcionarios, y liquidación y/o certificación de cuentas de prestación de servicios", con el fin de incorporar como uno de los requisitos para la expedición del paz y salvo, el diligenciamiento de la encuesta de retiro, con el fin de garantizar la correspondiente transferencia de conocimiento.	N.A.	N.A.	N.A.			
									Evidencias: Formato de encuesta de retiro adoptado y parafinado del OPENERP que da cuenta del trámite de actualización del formato de paz y salvo para el retiro de servidores y contratistas.	Se dio cumplimiento a la acción desde el primer trimestre de 2023	Se dio cumplimiento a la acción desde el primer trimestre de 2023	Se dio cumplimiento a la acción desde el primer trimestre de 2023			
									https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link			
									Evidencias: correos electrónicos, oficios remitidos y/o recibidos de las instituciones con las que se ha adelantado la gestión correspondiente y listado de los cuatros (4) meses con discapacidad vinculados a la planta de personal.	Se dio cumplimiento a la acción desde el primer trimestre de 2023	Se dio cumplimiento a la acción desde el primer trimestre de 2023	Se dio cumplimiento a la acción desde el primer trimestre de 2023			
1.1. TALENTO HUMANO	3	3	Continuar fortaleciendo la gestión de los riesgos del proceso de Gestión del Talento Humano, de cara a la optimización del proceso en el marco de MIPG SIG.	01-feb-23	31-dic-23	STRH	Matrices de riesgos de gestión y corrupción ajustadas a las necesidades evidenciadas y seguimiento de las mismas	Talento humanos Recursos Tecnológicos	25,00%	50,00%	75,00%	83,00%			
									Las matrices de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión del Talento Humano fueron ajustadas y complementadas para la vigencia 2023, de acuerdo con los requerimientos definidos por la STRH, y en consecuencia con los resultados de las auditorías de la vigencia 2022. Actualmente se están aplicando los respectivos controles.	Se reportó el primer seguimiento a las matrices de riesgos de gestión, corrupción, antisoborno y seguridad de la información del proceso de Gestión del Talento Humano, se están aplicando los controles respectivos, tal como se evidenció en la auditoría MIPG al proceso GTH y se está dando cumplimiento a los planes de mejora definidos.	Se reportó el segundo seguimiento a las matrices de riesgos de gestión, corrupción, antisoborno y seguridad de la información del proceso de Gestión del Talento Humano, se están aplicando los controles respectivos, tal como se evidenció en la auditoría MIPG al proceso GTH y se está dando cumplimiento a los planes de mejora definidos.	El 30/11/2023 se envió a la DAP el memorando 2023/050193333, por medio el cual se da a conocer el resultado de la auditoría MIPG al proceso GTH y se está dando cumplimiento a los planes de mejora definidos.			
									Evidencias: matrices 2022 de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión del Talento Humano ajustadas y complementadas.	Evidencias: Soporte ORFEO de primer reporte de matrices de riesgos - OPENERP (OHE - Planes de mejora)	Evidencias: Soporte ORFEO de primer reporte de matrices de riesgos - OPENERP (OHE - Planes de mejora)	Evidencias: Soporte ORFEO de primer reporte de matrices de riesgos - OPENERP (OHE - Planes de mejora)			
									https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1cKdHQpYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link			
									Evidencias: matrices 2022 de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión del Talento Humano ajustadas y complementadas.	Evidencias: Soporte ORFEO de primer reporte de matrices de riesgos - OPENERP (OHE - Planes de mejora)	Evidencias: Soporte ORFEO de primer reporte de matrices de riesgos - OPENERP (OHE - Planes de mejora)	Evidencias: Soporte ORFEO de primer reporte de matrices de riesgos - OPENERP (OHE - Planes de mejora)			
1.1. TALENTO HUMANO	4	4	Actualizar y dar continuidad a la caracterización de la planta de personal de la Entidad de acuerdo con variables como tipo de vinculación, nivel jerárquico, identidad de género, grupo étnico, pertenencia étnica y condición de discapacidad, entre otras, incorporando el diligenciamiento de la herramienta como parte del protocolo de vinculación de los nuevos servidores de la Entidad.	01-feb-23	31-dic-23	STRH	Herramienta de caracterización aplicada a los servidores nuevos que se vinculan al Instituto	Talento humanos Recursos Tecnológicos	25,00%	50,00%	75,00%	100,00%			
									Durante el mes de marzo se ajustó y actualizó la herramienta de caracterización, la misma se empezó a aplicar a partir del mes de abril de manera retroactiva a los servidores, servidores y contratistas que se hayan vinculado de enero a marzo.	Finalizado el mes de mayo e iniciando el mes de junio se solicitó a la totalidad de las personas contratistas de planta que no habían diligenciado la encuesta el diligenciamiento de la misma, ejercicio ejecutado inicialmente a través de correo electrónico y posteriormente por medio de chat "uno a uno".	Se está aplicando la encuesta de caracterización a las personas que se vinculan a la planta de personal una vez cuentan con usuario y correo electrónico.	Se está aplicando la encuesta de caracterización a las personas que se vinculan a la planta de personal una vez cuentan con usuario y correo electrónico.			
									Evidencia: Link de Encuesta de Caracterización de la Gente IDU actualizada.	Evidencia: correos electrónicos remitidos.	Evidencia: archivo con algunas de las respuestas de la encuesta de caracterización (planta y contratistas)	Evidencia: archivo con algunas de las respuestas de la encuesta de caracterización (planta y contratistas)			
									https://forms.gle/MfQw3b4a12EP2Pc7	https://drive.google.com/drive/folders/1SISQeYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1SISQeYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link	https://drive.google.com/drive/folders/1SISQeYt6pMAG2UxvEj6NvAVuV09?usp=share_link			
									En el marco del Fortalecimiento Organizacional Fase II, se avanzó durante el mes de marzo de 2023 en las siguientes actividades:	Avance del 100% la medida de que se radicó el estudio técnico.	Avance del 100% la medida de que se radicó el estudio técnico.	Avance del 100% la medida de que se radicó el estudio técnico.			
1.1. TALENTO HUMANO	5	5	Adelantar el estudio técnico de la fase 2 del proyecto de fortalecimiento organizacional.	01-feb-23	31-dic-23	STRH SGGC	Estudio Técnico proyectado	Talento humanos Recursos Tecnológicos	25,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
									Estructura y funciones dependencias. Avance en la elaboración del Estudio Técnico, encontrándose en un 70% consistente en la formulación de los acápites generales y el estudio 100% respecto del fortalecimiento de la GTD y de la creación de las gerencias y 70% del componente POT).	En el marco del Fortalecimiento Organizacional Fase II, durante el mes de junio de 2023 se avanzó en las siguientes actividades:	En el marco del Fortalecimiento Organizacional Fase II, durante el mes de junio de 2023 se avanzó en las siguientes actividades:	En el marco del Fortalecimiento Organizacional Fase II, durante el mes de junio de 2023 se avanzó en las siguientes actividades:			
									Cargas de trabajo y elaboración de fichas del Manual de Funciones: a continuación se presenta el estado de avance respecto de las 28 dependencias prioritizadas.	En dicho sentido se radicó lo siguiente:	En dicho sentido se radicó lo siguiente:	En dicho sentido se radicó lo siguiente:			
									- 10 dependencias en proceso de elaboración de fichas respecto de los cargos a crear.	• Solicitud de concepto técnico sustraído por el nominador, es decir, la comunicación N° 2023050509311 del 31 de mayo.	• Solicitud de concepto técnico sustraído por el nominador, es decir, la comunicación N° 2023050509311 del 31 de mayo.	• Solicitud de concepto técnico sustraído por el nominador, es decir, la comunicación N° 2023050509311 del 31 de mayo.			
									- 7 dependencias pendientes de perfiles para proceder a la elaboración de fichas.	• Estudio técnico para el Fortalecimiento Organizacional fase 2.0.	• Estudio técnico para el Fortalecimiento Organizacional fase 2.0.	• Estudio técnico para el Fortalecimiento Organizacional fase 2.0.			

	3.7.1. RENDICIÓN DE CUENTAS	36	Consolidar y publicar en el formato adoptado por la Entidad la información de todos los espacios de diálogo.	01-ene-23	31-ene-24	ORSC	Informe publicado en página web	Tecnológicos Talento humano	100.00%	100.00%	Se elaboró y publicó en página WEB en el formato establecido el informe consolidado de Rendición de cuentas de la vigencia 2022	100.00%	N.A	Se cumplió con el 100% en el primer trimestre	100.00%	N.A	100.00%	N.A
3.8 GESTIÓN AMBIENTAL	3.8 GESTIÓN AMBIENTAL	37	Realizar seguimiento al plan de acción del subistema de gestión ambiental de la entidad.	01-ene-23	31-dic-23	OGA	Seguimiento Realizados	Talento humano OAP - OGA	25.00%	50.00%	Se realizó el seguimiento a las acciones del subistema de gestión ambiental con corte 31 de mayo de 2023.	75.00%	Se realizó el seguimiento a las acciones del subistema de gestión ambiental con corte 30 de septiembre de 2023	100.00%	Se realizó el seguimiento a las acciones del subistema de gestión ambiental con corte 31 de diciembre de 2023			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	38	Organizar el fondo documental acumulado del IDU, lo cual se realizará conforme con lo establecido en las TVO (Tabla de Retención Documental). Fase II Selección, de manera tal que con corte a 31/12/2023 se realice procesamiento físico del 70% de lo estimado.	01-feb-23	31-mar-24	STRF	Fase II Selección - Fondo Documental Acumulado Organizado.	Talento humano STRF Francisco \$4,500,000.000	2.55%	12.11%	Se llevó a cabo organización del Fondo Documental Acumulado, para lo cual se realizó clasificación y selección de 201 Metros Lineales. De igual modo se efectuaron Conceptos Mónicos relacionados con i) almacenamiento físico de la documentación; Revisión y ajuste al Plan de intervención en primeros auxilios presentados por el consorcio; ii) Revisión del informe Mónico del primer saneamiento ambiental; y de la documentación Mónica del proceso iii) 4 mesas Mónicas de trabajo IDU-Consorcio. Socialización de los conceptos sobre saneamiento ambiental, programación de los saneamientos durante la vigencia del contrato, saneamiento puntual del material diagnosticado con bacteroides y revisión en sitio del proceso de intervención. Se realizaron las respectivas observaciones al diagnóstico de calidad que el IDU estableció para la entrega final del producto. Se concertaron modificaciones al formato que serán incluidas para el proceso.	39.00%	Se efectuó intervención del Fondo Documental Acumulado, para lo cual se realizó identificación, selección, procesamiento físico y almacenamiento de 564 Metros Lineales. Asimismo se realizaron saneamientos Mónicos: almacenamiento físico de la documentación; evaluación de los riesgos al Plan de intervención en primeros auxilios; ii) Revisión comparativa de las actas de las mesas Mónicas, actas y actas de las Mesas Mónicas de trabajo IDU-Consorcio; iii) Revisión final de los expedientes Mónicos en conservación de la documentación y de la biología; iv) Se concertó con el Consorcio el formato final de la documentación de las unidades con bacteroides, presentadas por el consorcio; Puntos 1, 2, 3, 4 y 5; vi) Control de calidad del almacenamiento físico de la documentación de los puntos 1 y 3; vii) Evaluación y uso de los informes de condiciones ambientales de la biología del consorcio; viii) Evaluación y uso del sistema de gestión de la conservación documental; ix) documentación de los puntos 3, 4, 5; x) documentación y uso de los reportes y análisis estadísticos correspondientes; xi) Se realizaron las respectivas observaciones para la mejora del proceso y minimizar el riesgo de deterioros físicos.	100.00%	Se realizó intervención del Fondo Documental Acumulado, para lo cual se realizó identificación, selección, procesamiento físico y almacenamiento de 564 Metros Lineales para un total de 1472. Almacenamiento del componente de Conservación por parte de la profesional del SIC se efectuó seguimiento al proceso de saneamiento ambiental de la Biología, saneamiento puntual de la documentación diagnóstica de los diferentes periodos y en las unidades de los mismos. Asimismo se elaboró durante el trimestre.			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	41	Servicios de implementación del Sistema Integrado de Conservación para el IDU. Año 2023	01-feb-23	31-dic-23	STRF	Sistema Integrado de Conservación Implementado (anualmente se realizan concursos, de acuerdo con el presupuesto asignado).	Presupuesto por asignar	18.00%	53.00%	Se realizaron visitas a la biología donde se encuentra actualmente el Archivo de Gestión, así como también al Archivo ubicado en el Sótano de la Calle 22 de acuerdo con el cronograma establecido.	75.00%	Ejecución de las actividades enmarcadas en los diferentes programas de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2023 así: "Tratamiento de intervenciones en conservación del Centro de Documentación." "Monitoreo y control de condiciones ambientales: Monitorear las variables físicas, químicas y biológicas de las áreas de custodia." "Seguimiento de las variables físicas de las tres áreas de custodia: B34 Alamos, Historias Laborales y Centro de Documentación." "Recopilación de la información." "Avance en la elaboración de los reportes y análisis estadísticos correspondientes." "Desarrollo de reunión técnica con el proveedor del servicio para definir fecha para el proceso de desinfección ambiental del Archivo de Historias Laborales y del Centro de documentación."	100.00%	"Se desarrollaron mesas de trabajo internas en donde se analizaron las mejoras a realizar al instrumento archivístico de acuerdo con las observaciones emitidas por el Consejo Distrital de Archivos. Adicionalmente se avanzó en el uso de las correcciones a la propuesta de Tabla de Retención Documental."			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	43	Actualizar el inventario del Fondo Documental Acumulado de la entidad - FDA con corte a 31/12/2023 en un 22%.	01-ene-23	31-dic-23	STRF	Inventario del Fondo Documental Acumulado	Talento humano STRF, recursos físicos.	11.54%	15.38%	Se continuó con la actualización del inventario del FDA, el cual se ve reflejado en el Sistema NAsA, en donde se registran diariamente las actualizaciones del inventario.	82.70%	Se dio continuidad a la actualización del inventario del FDA, el cual se ve reflejado en el Sistema NAsA, en donde se registran diariamente las actualizaciones del inventario.	100.00%	Se dio continuidad a la actualización del inventario del FDA, el cual se ve reflejado en el Sistema NAsA, en donde se registran diariamente las actualizaciones del inventario.			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	44	Actualizar la Tabla de Retención Documental (tercera versión) de donde se refleje la estructura actual de la entidad, con corte a 31/12/2023 en un 40%.	01-ene-23	30-sep-24	STRF	Segunda versión de la Tabla de Retención Documental (rediseño 2022/200845181 del 28 de abril de 2022) que se encuentra en consultación por parte del Archivo de Bogotá, en dicha versión se incluyen los documentos audiovisuales (vídeo, audio, fotografías) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico), en los instrumentos archivísticos de la entidad.	Talento humano STRF, recursos físicos.	N.A.	N.A	N.A	0.00%	Se ha realizado revisión de las observaciones emitidas por el Consejo Distrital de Archivos, con el propósito de formular el Plan de trabajo para la actualización de la TRD.	100.00%	Se desarrollaron mesas de trabajo internas en donde se analizaron las mejoras a realizar al instrumento archivístico de acuerdo con las observaciones emitidas por el Consejo Distrital de Archivos. Adicionalmente se avanzó en el uso de las correcciones a la propuesta de Tabla de Retención Documental.			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	45	Realizar inspecciones para la implementación del Sistema Integrado de Conservación Documental-SIC. Ejecutar las siguientes actividades: i) Elaborar un cronograma que incluya la frecuencia de las actividades y a que va dirigida la inspección. ii) Inspeccionar a nivel local: paredes, techos, cableado eléctrico, sensores de humedad, displays y tuberías de drenaje de humo, extintores, luminarias, puertas y equipos de medición. iii) Inspeccionar el nivel del mobiliario de archivo para identificar alteraciones como: ruidos, vibraciones, piezas sueltas, elementos oxidados u otras situaciones que impidan su buen funcionamiento. iv) Respeto a unidades específicas y generales de almacenamiento revisar si existen deterioros físicos, químicos o biológicos y su intensidad, para proponer soluciones. v) Solicitar visita de inspección técnica del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para obtener el concepto técnico sobre los riesgos del área que pueden afectar el material documental.	02-feb-23	31-dic-23	STRF	1. Cronograma de frecuencia de actividades de inspección ambiental. 2. Control de las condiciones en los sistemas de archivos físicos mediante el diagnóstico prescrito por los formatos de evaluación de condiciones físicas. 3. Concepto Mónico Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Talento humano y recursos financieros.	18.00%	53.00%	Se elaboró y presentó el cronograma de implementación del SIC para la vigencia 2023. Se diligenciarán los formatos con base en la información recopilada en las visitas a los depósitos de archivo. Reportes de evaluación de condiciones físicas. Diagnóstico, monitoreo de condiciones ambientales. Formato del programa de saneamiento, a su vez se enviaron conceptos técnicos de evaluación de la documentación presentados por los proveedores del servicio de saneamiento. Se desahogó por medio de software la información para los periodos: Bodega 34: 240423-230523, B1: 180423-300523, Historias Laborales: 180423-300523. A su vez se están elaborando los reportes y análisis estadísticos correspondientes. c. Programa de inspección y mantenimiento. Se adelantaron reuniones técnicas con el profesional en arquitectura de la entidad, para revisar el cronograma y actividades a realizar. Asimismo se efectuó reunión técnica el 03/06/2023 con el proveedor del servicio para definir fecha para el proceso de desinfección ambiental del Archivo de Historias Laborales y del Centro de documentación.	75.00%	Se dio continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Conservación Documental-SIC, donde el tercer trimestre se desarrolló el siguiente: a. Capacitación y sensibilización: Realización del segundo taller de intervenciones en conservación para el CD b. Monitoreo y control de condiciones ambientales: Monitorear las variables físicas, químicas y biológicas de las áreas de custodia c. Seguimiento de las variables físicas de las tres áreas de custodia: B34 Alamos, Historias Laborales y Centro de Documentación. Se desahogó por medio de software la información para los periodos: Bodega 34: 240423-230523, B1: 180423-300523, Historias Laborales: 180423-300523. A su vez se están elaborando los reportes y análisis estadísticos correspondientes. c. Programa de inspección y mantenimiento. Se adelantaron reuniones técnicas con el profesional en arquitectura de la entidad, para revisar el cronograma y actividades a realizar. Asimismo se efectuó reunión técnica el 03/06/2023 con el proveedor del servicio para definir fecha para el proceso de desinfección ambiental del Archivo de Historias Laborales y del Centro de documentación.	100.00%	Se dio continuidad a la implementación del Sistema Integrado de Conservación Documental-SIC, donde el tercer trimestre se desarrolló el siguiente: a. Capacitación y sensibilización: Realización del segundo taller de intervenciones en conservación para el CD b. Monitoreo y control de condiciones ambientales: Monitorear las variables físicas, químicas y biológicas de las áreas de custodia c. Seguimiento de las variables físicas de las tres áreas de custodia: B34 Alamos, Historias Laborales y Centro de Documentación. Se desahogó por medio de software la información para los periodos: Bodega 34: 240423-230523, B1: 180423-300523, Historias Laborales: 180423-300523. A su vez se están elaborando los reportes y análisis estadísticos correspondientes. c. Programa de inspección y mantenimiento. Se adelantaron reuniones técnicas con el profesional en arquitectura de la entidad, para revisar el cronograma y actividades a realizar. Asimismo se efectuó reunión técnica el 03/06/2023 con el proveedor del servicio para definir fecha para el proceso de desinfección ambiental del Archivo de Historias Laborales y del Centro de documentación.			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	47	Organizar mínimo 4 mesas de trabajo internas para dar inicio con la elaboración de MORE y posterior estructuración del SDOEA.	01-ene-23	31-dic-23	STRF	Actas de reunión	Talento humano STRF.	N.A.	1.00%	Se tiene previsto desarrollar mesas de trabajo para la elaboración del MORE y el SDOEA, lo anterior en aras de comenzar a estructurar el documento con los requisitos para la organización de archivos electrónicos y con base a las necesidades de la entidad.	1.00%	Dentro del periodo reportado no se efectuaron mesas de trabajo para la elaboración del MORE y el SDOEA, lo anterior en aras de comenzar a estructurar el documento con los requisitos para la organización de archivos electrónicos y con base a las necesidades de la entidad.	100.00%	Se realizaron mesas de trabajo internas durante el último cuatrimestre del año, de las cuales se realizó análisis a la Guía de Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGOEA-AGN, dado que el MORE es un insumo para el desarrollo del SGOEA, lo anterior con el fin de determinar los requerimientos y las estrategias que permitan la elaboración de dicho instrumento archivístico.			
5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	5.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	50	Realizar la eliminación de documentos, aplicando órdenes Mónicos.	16-ene-23	31-ene-23	STRF	Actas de eliminación documental	STRF recursos financieros.	38.46%	77.43%	Se llevó a cabo la primera reunión con la empresa de reciclaje encargada de realizar el proceso de eliminación de documentos.	100.00%	Se eliminaron 3,496 ejes en las mesas de julio y agosto, las cuales fueron previamente sometidas por el Centro Institucional de Gestión y Desarrollo, dicho proceso se realizó buscando a todo la preparación de la documentación a eliminar, sobre el material a eliminar y destrucción de los documentos. Vale la pena señalar que del material físico se realizó un recuento adicional de los ejes entendiendo que 100 ejes están en saneamiento valorados.	100.00%	N.A			
5.2 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	5.2 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	56	Realizar revisión de los link's de cumplimiento ley de transparencia y normas complementarias.	01-feb-23	30-dic-23	OAP	Esquema de publicación en cumplimiento	Equipo de Transparencia IDU Tecnológicos	100.00%	100.00%	Se verificó de forma trimestral el funcionamiento de los link's que dan cumplimiento a la ley de transparencia y las normas complementarias que se encuentran en la página web del Instituto.	100.00%	Se verificó de forma trimestral el funcionamiento de los link's que dan cumplimiento a la ley de transparencia y las normas complementarias que se encuentran en la página web del Instituto.	100.00%	Se verificó el funcionamiento y actualización de los link's que dan cumplimiento a la ley de transparencia y las normas complementarias que se encuentran en la página web del Instituto.			

5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	57	Realizar trabajo con las partes interesadas para obtener buena imagen entre la ciudadanía de la entidad.	01-feb-23	30-dic-23	OAC	Mejora de imagen de la entidad frente a la ciudadanía	Gente IDU Tecnológicos	100,00%	100,00%	Durante el primer trimestre de 2023 se ha fortalecido la estrategia de comunicación, a través de la divulgación con las comunidades localizadas en las áreas de influencia de los proyectos de la infraestructura a cargo del IDU, de las actividades que ha adelantado, adelantó y se proyectan adelantará en materia de infraestructura de movilidad y espacio público del Distrito Capital, así como los acciones de mantenimiento y mejoramiento de los mismos para asegurar su funcionalidad y sostenibilidad, atendiendo las necesidades de accesibilidad, conectividad y articulación urbana regional, con el fin de establecer un diálogo abierto y en doble vía con la ciudadanía y las comunidades. Las evidencias del desarrollo del presente indicador pueden consultarse en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/drive/u/101dencr1_D-3bfWw30FmzANQjNq/vgt12Nq	Durante el periodo analizado (junio - junio de 2023) se continuó con el fortalecimiento de la estrategia de comunicación, a través de la divulgación con la ciudadanía acerca de las áreas de influencia de los proyectos de la infraestructura a cargo del IDU, de las actividades que ha adelantado, adelantó y se proyectan adelantará en materia de infraestructura de movilidad y espacio público del Distrito Capital, así como los acciones de mantenimiento y mejoramiento de los mismos para asegurar su funcionalidad y sostenibilidad, atendiendo las necesidades de accesibilidad, conectividad y articulación urbana regional, con el fin de establecer un diálogo abierto y en doble vía con la ciudadanía y las comunidades. Las evidencias del desarrollo del presente indicador pueden consultarse en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Durante el periodo analizado (junio - septiembre de 2023) se continuó con el fortalecimiento de la estrategia de comunicación, a través de la divulgación con la ciudadanía acerca de las áreas de influencia de los proyectos de la infraestructura a cargo del IDU, de las actividades que ha adelantado, adelantó y se proyectan adelantará en materia de infraestructura de movilidad y espacio público del Distrito Capital, así como los acciones de mantenimiento y mejoramiento de los mismos para asegurar su funcionalidad y sostenibilidad, atendiendo las necesidades de accesibilidad, conectividad y articulación urbana regional, con el fin de establecer un diálogo abierto y en doble vía con la ciudadanía y las comunidades. Las evidencias del desarrollo del presente indicador pueden consultarse en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Durante el periodo analizado (octubre - diciembre de 2023) se continuó con el fortalecimiento de la estrategia de comunicación, a través de la divulgación con la ciudadanía acerca de las áreas de influencia de los proyectos de la infraestructura a cargo del IDU, de las actividades que ha adelantado, adelantó y se proyectan adelantará en materia de infraestructura de movilidad y espacio público del Distrito Capital, así como los acciones de mantenimiento y mejoramiento de los mismos para asegurar su funcionalidad y sostenibilidad, atendiendo las necesidades de accesibilidad, conectividad y articulación urbana regional, con el fin de establecer un diálogo abierto y en doble vía con la ciudadanía y las comunidades. Las evidencias del desarrollo del presente indicador pueden consultarse en los siguientes enlaces: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
	58	Mantener y actualizar en el sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".	01-feb-23	30-dic-23	OAC	En el sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública".	Tecnológicos Webmaster Lider OAP Transparencia	100,00%	100,00%	Se han tramitado todas las solicitudes realizadas, teniendo en cuenta que las publicaciones y/o actualizaciones se producen por demanda. Las evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	En el segundo trimestre de 2023 se tramitaron todas las solicitudes, cuyas publicaciones y/o actualizaciones se atienden según la demanda. Las evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	En el segundo trimestre de 2023 se tramitaron todas las solicitudes, cuyas publicaciones y/o actualizaciones se atienden según la demanda. Las evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	En el tercer trimestre de 2023 se tramitaron todas las solicitudes, cuyas publicaciones y/o actualizaciones se atienden según la demanda. Las evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
	59	Socializar a la GENTE IDU la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	10-jun-23	30-dic-23	OAP	Plan de comunicación Ley de Transparencia Publicaciones realizadas en medios de comunicación internos	Equipo OAC	N.A.	50,00%	Se ejecuta plan de comunicaciones de la Ley de transparencia definido con la OAC a través de los diferentes medios de comunicación internos del Instituto. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se ejecuta plan de comunicaciones de la Ley de transparencia definido con la OAC a través de los diferentes medios de comunicación internos del Instituto. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se ejecuta plan de comunicaciones de la Ley de transparencia definido con la OAC a través de los diferentes medios de comunicación internos del Instituto. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se ejecuta plan de comunicaciones de la Ley de transparencia definido con la OAC a través de los diferentes medios de comunicación internos del Instituto. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
	60	Realizar seguimiento trimestral al componente de Transparencia y acceso a la información, de acuerdo con las actividades definidas en el PMAO	01-feb-23	30-dic-23	OAP	Actas de reunión de seguimiento.	Lider OAP Transparencia	10,00%	50,00%	Se realiza seguimiento a la gestión del componente de transparencia y acceso a la información con las áreas involucradas, y verificando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de la matriz de verificación basada en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realiza seguimiento a la gestión del componente de transparencia y acceso a la información con las áreas involucradas, y verificando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de la matriz de verificación basada en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realiza seguimiento a la gestión del componente de transparencia y acceso a la información con las áreas involucradas, y verificando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de la matriz de verificación basada en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realiza seguimiento a la gestión del componente de transparencia y acceso a la información con las áreas involucradas, y verificando el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través de la matriz de verificación basada en la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	61	Realizar seguimiento y actualización del Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad	01-jul-23	30-dic-23	STRT	Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad actualizado	Lider SGCC-STRT Transparencia	N.A.	50,00%	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
	62	Realizar seguimiento y actualización del Índice de Información Reservada y Clasificada.	01-jul-23	30-dic-23	STRT	Registro de Activos de Información Reservada y acceso a la información pública actualizado.	Lider SGCC-STRT Transparencia	N.A.	50,00%	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se realizó publicación en la página web de la entidad en el módulo de Transparencia. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
	63	Actualizar el Esquema de Publicación de la web IDU de la entidad (www.idu.gov.co)	01-jul-23	30-dic-23	OAC	Esquema de publicación actualizado	Tecnológicos Webmaster	50,00%	50,00%	A través de Memorando 20181450164923 del 12 de julio de 2018, el IDU adoptó el Esquema de Publicación publicado el día 29 de junio de 2018, al cual en la actualización interestatal, teniendo en cuenta lo anterior, a partir del mes de mayo de 2023 se procederá a trabajar conjuntamente con las áreas para llevar a cabo la actualización semestral, que deberá ejecutarse en el mes de junio del presente año. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	A través de Memorando 20181450164923 del 12 de julio de 2018, el IDU adoptó el Esquema de Publicación publicado el día 29 de junio de 2018, al cual en la actualización interestatal, teniendo en cuenta lo anterior, a partir del mes de mayo de 2023 se procederá a trabajar conjuntamente con las áreas para llevar a cabo la actualización semestral, que deberá ejecutarse en el mes de junio del presente año. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	A través de Memorando 20181450164923 del 12 de julio de 2018, el IDU adoptó el Esquema de Publicación publicado el día 29 de junio de 2018, al cual en la actualización interestatal, teniendo en cuenta lo anterior, a partir del mes de mayo de 2023 se procederá a trabajar conjuntamente con las áreas para llevar a cabo la actualización semestral, que deberá ejecutarse en el mes de junio del presente año. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	A través de Memorando 20181450164923 del 12 de julio de 2018, el IDU adoptó el Esquema de Publicación publicado el día 29 de junio de 2018, al cual en la actualización interestatal, teniendo en cuenta lo anterior, a partir del mes de mayo de 2023 se procederá a trabajar conjuntamente con las áreas para llevar a cabo la actualización semestral, que deberá ejecutarse en el mes de junio del presente año. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
	64	Actualizar el Programa de Gestión Documental de la entidad.	01-jul-23	30-dic-23	STRT	Programa de Gestión Documental de la entidad	Lider STRF Gestión Documental Transparencia	N.A.	N.A.	Se ha realizado revisión del PGD vigente frente a los requerimientos y normativas emitidos por parte del Archivo General de la Nación. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se ha realizado revisión del PGD vigente frente a los requerimientos y normativas emitidos por parte del Archivo General de la Nación. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se ha realizado revisión del PGD vigente frente a los requerimientos y normativas emitidos por parte del Archivo General de la Nación. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	Se ha realizado revisión del PGD vigente frente a los requerimientos y normativas emitidos por parte del Archivo General de la Nación. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA
5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	65	Optimizar la navegabilidad y usabilidad de la página web IDU, que permita el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos).	01-jul-23	30-dic-23	STRT	Web site con calificación A y AA	Equipo STRT-OAC-SGCC Tecnológicos	N.A.	50,00%	El portal web del IDU tiene un diseño con lenguaje de señas, videos accesibilidad en el sitio web, navegación por teclado y videos subtítulos en el sitio web y cuentan con close caption. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781 https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA	El portal web del IDU tiene un diseño con lenguaje de señas, videos accesibilidad en el sitio web, navegación por teclado y videos subtítulos en el sitio web y cuentan con close caption. https://drive.google.com/feeds/1xKRSKSD59F4u8t8uVqCZnuARCA https://drive.google.com/feeds/139NuRRQyZrRE3aTzPpSpUk9M0u6Dz4cdIdgIdg=1418952781		

7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	73	Definir e implementar el Plan de Acción para identificación y monitoreo de los riesgos por proceso, que incluya los riesgos operativos, de corrupción y LAFT.	01-ene-23	31-dic-23	OAP	Matrices de Riesgos por procesos	Participación del talento humano de las áreas líderes de Procesos	19,00%	Se definió el plan de acción de riesgos, y se adelantaron las actividades programadas en el primer trimestre, entre ellas la elaboración de la estrategia de riesgos de corrupción, la identificación, consolidación y publicación de los riesgos para los procesos de la entidad. En proceso se encuentra el informe de la política de riesgos y las observaciones de 2a línea a los riesgos de procesos. En total se definieron 21 actividades de las cuales se han avanzado 6.	48,00%	En el primer semestre se adelantaron las actividades relacionadas con la identificación, publicación y fermonitoreo de riesgos operativos y de corrupción. 2023, se presentó informe de la política de riesgos, y se adelantó el monitoreo a las informaciones de oportunidades, este último está en proceso de consolidación para su publicación en el mapa de procesos. Las matrices de riesgos de LAFT, fueron ajustadas juntamente con la SGCC.	62,00%	De las 21 actividades programadas para el 2023, se han completado 13 actividades. Durante el segundo cuatrimestre se llevaron a cabo los monitoreos a los riesgos de los procesos y la actualización de las matrices de oportunidades. Las matrices de riesgos fueron actualizadas según las recomendaciones de los asesores en la materia.	100,00%	Durante el último trimestre se logró el cumplimiento de las actividades programadas. Se realizó la actualización y el monitoreo del contexto, riesgos y oportunidades, se realizó el informe de la política de riesgos y se presentó al Comité (C) en el mes de abril y el mes de diciembre de 2023, y se hicieron las respectivas sensibilizaciones al riesgo operativo sobre el plan de acción y la metodología de riesgos.		
	7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	74	Revisión y monitoreo del Mapa de Aseguramiento de aspectos claves de la gestión.	01-abr-23	31-oct-23	OAP	Mapa de Aseguramiento de aspectos claves de la gestión	Participación del talento humano de las áreas líderes de Procesos y de la OCI		En el primer trimestre se realizó la planificación para abordar la actualización del mapa de aseguramiento. Se participó en las actividades de capacitación y sensibilización de los instrumentos e instrucciones a nivel distritales.	30,00%	En conjunto con la OCI se realizó la propuesta de la metodología ajustada para la actualización del mapa de aseguramiento y la propuesta de la Guía de Líneas de Defensa, estas metodologías fueron presentadas a revisión del Comité (C) y se encuentra y dichos documentos se encuentran en proceso de ajuste.	96,00%	Se realizaron los ajustes a la Guía de Líneas de Defensa solicitados por el Comité (C). Se iniciaron las reuniones con las Dependencias para actualización del Mapa de Aseguramiento, levantándose a cabo la actualización de los aspectos de PGR, Gestión Social y Seguridad de la Información.	100,00%	El Comité Institucional de Control Interno en sesión del 1 de diciembre revisó y aprobó la guía de líneas de defensa y mapas de aseguramiento. Los 2 documentos fueron adoptados y publicados. La actualización del mapa de aseguramiento se llevó a cabo con las áreas de líneas de defensa (1a, 2a y 3a).		
	PROMEDIO										61,73%			73,98%			96,78%	

DEFINICIÓN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA CIERRE DE BRECHAS DEL FURAG 2022

No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje	Se van a aplicar acciones inmediatas antes del 31/12/2023	Descripción de acciones inmediatas	Dependencia responsable	Se van a tomar acciones en 2024
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100,0				
I02	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	91,7	NO			NO
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	93,2	NO			NO
I04	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje				
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	82,6	SI	* Aportar el reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno en lo que compete a la Política de Integridad (ejecutado en el 2022: hubo un error en el reporte de esta acción en el diligenciamiento del FURAG): correspondiente en el FURAG a "informes de control interno o auditorías".	STRH Y OAC	SI
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	77,6	SI	Adopción del Instructivo de Conflicto de Intereses (IN-PE-06) en el Sistema Integrado de Gestión: 19/10/2023. (Correspondiente en el FURAG a "Implementó manuales e instrumentos innovadores para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público". * Divulgación entre la Gente IDU del Instructivo de Conflicto de Intereses (IN-PE-06); 23/11/2023	STRH, SGGC y OAC	SI
No. Índice	POLÍTICA 5 Compras y Contratación Pública	Puntaje				
I07	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	93,8				
I08	Registro y publicación contractual en las plataformas	100,0				
I09	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje				
I10	Gobernanza	58,3				
I11	Innovación Pública Digital	80,6				
I12	Arquitectura	72,7				
I13	Seguridad y Privacidad de la información	89,7				
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	0,0				
I15	Cultura y apropiación	83,3				
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	70,6				
I17	Estado abierto	89,5				
I18	Decisiones basadas en datos	22,9				
I19	Proyectos de Transformación Digital	88,9				
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje				
I21	Asignación de Recursos	90,74				
I22	Implementación Lineamientos de Política	92,67				
I23	Despliegue de Controles	80				
No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje				
I24	Gestión de las actuaciones prejudiciales	50,0	NO	Las preguntas asociadas a la Gestión de las actuaciones prejudiciales no representan una brecha para la DTGJ pues actualmente el área ya cuenta con un total de 12 políticas de prevención de daño antijurídico creadas desde el 2013 y reformuladas en el 2020. En consecuencia, se propone para la vigencia 2024 realizar un plan de revisión de las políticas ya creadas a fin de actualizarlas, si es del caso, normativa y jurisprudencialmente. Es necesario aclarar que la entidad elabora políticas de prevención de acuerdo a las necesidades que surjan para la defensa jurídica.	DTGJ	SI
I25	Gestión de la defensa judicial	100,0	NO			
I26	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0	NO			
I27	Gestión de la acción de repetición	100,0	NO			
I28	Gestión del conocimiento jurídico	40,0	SI	La DTGJ realizará las gestiones correspondientes para determinar la aplicabilidad del registro en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE de las personas que intervienen en la defensa jurídica de la entidad, así como la disponibilidad y pertinencia de los cursos allí ofrecidos.	DTGJ	SI
No. Índice	POLÍTICA 10 Mejora Normativa	Puntaje				
I29	Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	0,0				
I30	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	0,0				
I31	Publicación y revisión de los actos administrativos	0,0				
No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje				
I32	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	88,9				
I33	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	77,8				
I34	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	79,2				
I35	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	84,6				
I36	Accesibilidad para personas con discapacidad	76,5				
No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	Puntaje				

I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	100,0				
I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	100,0				
I39	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	48,6				
I40	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	86,7				
No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje				
I41	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	88,9				
I42	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	100,0				
I43	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	69,1				
I44	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	57,1				
I45	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	80,0				
I46	Rendición de cuentas en la gestión pública	71,8				
No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje				
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	87,1	SI	Durante la vigencia 2024 y 2025 se realizará el análisis y las acciones para definir y adoptar el sistema de prevención y control del riesgo de corrupción y fraude, deberá realizarse una alineación con el sistema de gestión antisoborno implementado por el IDU. Se debe considerar los lineamientos que expida Secretaría de Transparencia (Predidencia) para el diseño de esta estrategia. NOTA: En el mes de diciembre 2023 se expidió el decreto borrador que contiene los requisitos para un sistema de adm	OAP	SI
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	92,6	NO			
No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje				
I49	Calidad del Componente estratégico	64,3	SI	* El PINAR fue actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 27/01/2023. Estado: Completada * Se realizó actualización del Programa de Gestión Documental teniendo en cuenta el Plan Institucional Estratégico, así como también los cambios generados en los procedimientos y en los subprogramas del PGD previamente actualizados y normalizados en la entidad. Estado: Completad. * Presentar la Política de Gestión Documental con todos sus componentes para aprobación del Comité Institucional el próximo 13/12/2023.	STRF	SI
I50	Calidad del Componente administración de archivos	87,5	NO		STRF	SI
I51	Calidad del Componente documental	59,6	SI	* Con relación a las transferencias documentales se evidencia que la respuesta de la pregunta 351 no quedo registrada; no obstante esta es una actividad que se desarrolla constantemente por parte del área de Gestión Documental. * Reportar a la OAP los soportes de las transferencias documentales realizadas en la vigencia evaluada. * Elaboración del cronograma y revisión de las transferencias primarias. Estado: Completada * Durante la vigencia 2023 se realizó eliminación de documentos realiando la aplicación de la TVD. Estado: Completada * Durante el 2023 se dió continuidad a la implementación del SIC. Estado: Completada * En la vigencia 2023 se dio continuidad a la fase 2: Aplicación de la TVD para el Fondo Documental Acumulado. Estado: Completada	STRF	SI
I52	Calidad del Componente tecnológico	20,0	NO		STRF STRT	SI
I53	Calidad del Componente cultural	50,0	NO		STRF	SI
No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje				
I54	Índice Planeación Estadística	0,0				
I55	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	0,0				
I56	Índice Calidad Estadística	0,0				
No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje				
I57	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	100,0	NO			NO
I58	Generación y producción del conocimiento	62,1	SI	Ejecutar contrato para elaborar especificaciones técnicas generales de mezclas asfálticas con material bituminoso, reciclado MBR, a partir del estudio de su comportamiento, mediante ensayos físicos, mecánicos y prueba de fatiga acelerada en pavimentos a escala real	DTINI	NO
I59	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	85,4	NO			NO
I60	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	100,0	NO			NO
No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje				
I62	Ambiente propicio para el ejercicio del control	82,2	SI	Realizar analisis a partir de los resultados obtenidos en la medición de clima laboral.	STRH OCI	NO
I63	Evaluación estratégica del riesgo	97,8	NO	Formulación de nueva Planeación Estratégica 2024-2027	OAP	SI
I64	Actividades de control efectivas	98,0	NO			NO

I65	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	83,3	NO	Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el avance y cumplimiento de la política de Integridad, del cual se remitirá copia del Acta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su análisis.	SGGC STRH OAP	SI
I66	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	98,4	NO			NO
I67	Evaluación independiente al sistema de control interno	97,3	NO			NO
I68	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	97,3	NO			NO

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024



PTEP – Programa de Transparencia y Ética Pública

Ley 2195 de 2022
Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.



a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.



b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma



c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad



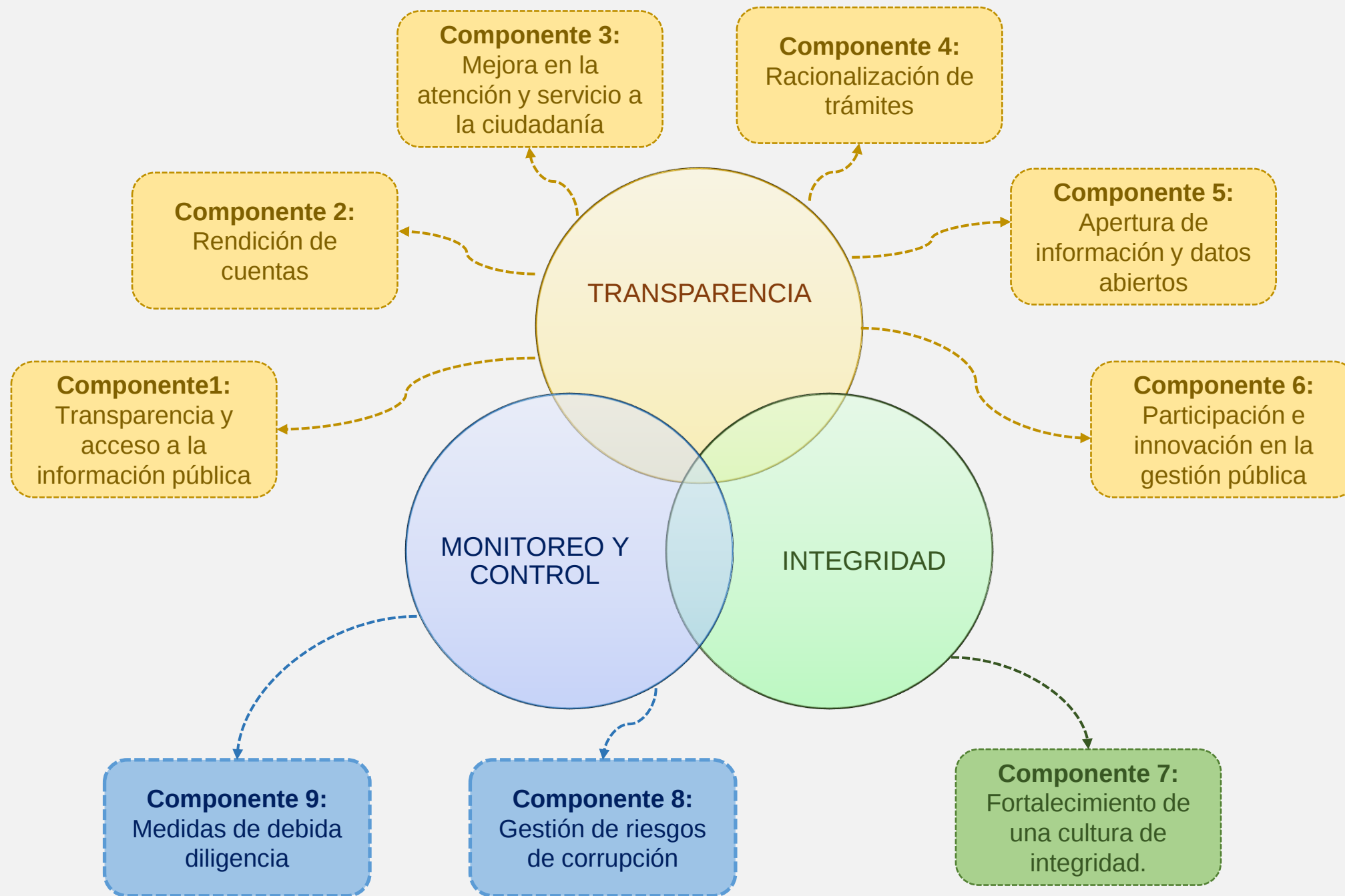
d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011



e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad



f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.



GRACIAS



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

SUBCOMITÉ FINANCIERO, CONTABLE Y DE
INVENTARIOS.

Diciembre 2023



AGENDA

- 1 REVISIÓN MARCO NORMATIVO.
- 2 PRESENTACIÓN GRUPOS OBSOLETOS, SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES
- 3 SOBRANTES DE OBRA CHATARRA Y OTROS ELEMENTOS
- 4 DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR
- 5 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
- 6 ALCANCE ACTA OCTUBRE 2023



1

MARCO NORMATIVO



REVISIÓN MARCO NORMATIVO

- **Resolución DDC- 00001 del 30 de septiembre de 2019** de la Secretaria de Hacienda Distrital, “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades Públicas de Gobierno Distritales”
- **Resolución No. 006418 del 15 de Diciembre de 2018** “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-”
- **Resolución No. 1512 del 5 de agosto de 2010**, “Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones”.
- **Ley No. 1672 del 19 de julio de 2013** “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”.
- **Artículo 2.2.1.2.2.4.3, de Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- **Resolución 7419 de 2021**, “Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG.”

CLASIFICACIÓN DE BIENES

De acuerdo a lo estipulado en la **Resolución DDC- 00001 del 30 de septiembre de 2019** de la Secretaria de Hacienda Distrital, “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades Públicas de Gobierno Distritales”, los bienes se clasifican en bienes de consumo y bienes devolutivos :

1.3.1.1 Bienes de Consumo: son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes. Es de aclarar, que muchos de los bienes de consumo no se agotan con el primer uso que se hace de ellos, pero una definición más apropiada podría señalar que la condición de perdurabilidad es esencial para reconocerlos, pues todo bien que se agote relativamente pronto puede considerarse de consumo.

1.3.1.2 Bienes devolutivos: Bajo esta denominación se agrupan los bienes de los Entes y Entidades, los cuales se prevé usar durante más de un año para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, los cuales no se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón a uso se deterioren a largo plazo, es de aclarar que para este tipo de bienes es exigible su respectivo control administrativo, realizando el seguimiento sobre su tenencia, custodia, uso y son objeto de su devolución.

Estos a su vez se clasifican en bienes:

1.3.1.2.1. Bienes Devolutivos de mayor cuantía (Mayores a 2 SMMLV).

1.3.1.2.2. Bienes Devolutivos de menor Cuantía (Menores a 2 SMMLV).

CLASIFICACIÓN DE BIENES

En los numerales **5.2.1.1. Parámetros para determinar cuándo un Bien es Servible no Utilizable y 5.2.2.1. Parámetros para determinar cuándo un Bien es Inservible.**

- ✓ **Servibles No utilizables:** Son aquellos bienes que aun estando en buenas condiciones físicas y técnicas no son requeridos por los Entes y Entidades para su funcionamiento.
- ✓ **Inservibles:** Son aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no son servibles para la Entidad.
- ✓ **No útiles por obsolescencia:** Son aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige.
- ✓ **No útiles por cambio o renovación de equipos:** Son aquellos elementos que ya no le son útiles a los Entes y Entidades debido a la implementación de nuevas políticas en materia de adquisiciones y que, como consecuencia de ello, quedan en existencia bienes, repuestos, accesorios y materiales que no son compatibles con las nuevas marcas o modelos adquiridos, así se encuentren en buen estado.

2

PRESENTACIÓN GRUPOS OBSOLETOS, SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES





NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA

- 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.
- 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.
- 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.

SERVIBLES NO UTILIZABLES

- 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.
- 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.
- 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.



INSERVIBLES

7 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

SOBRANTES DE OBRA

13 CHATARRA

OTROS

14 OTROS ELEMENTOS

GRUPO 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

Este grupo de bienes abarca 308 equipos informáticos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$657,124,845 (Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$87,260,006 (Ochenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Seis Pesos).

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió dos memorandos, el 20235360120423 con fecha del 19/04/2023 y el 202353600320473 del 10/10/2023, en los cuales se catalogan estos equipos como bienes obsoletos para la entidad, en el anexo al memorando se encuentra por cada elemento la justificación del concepto en la cual predomina que son equipos Windows 7, este sistema operativo presenta vulnerabilidad en seguridad de la información y no cuenta con soporte de Microsoft, ni parches de actualización, rendimiento no óptimo para las necesidades del instituto. Obsolescencia Tecnológica por cumplimiento de la vida útil

GRUPO 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS



GRUPO 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

Este grupo se compone de 1 equipo de comunicación clasificado como activo en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico es de \$6,583,956 (Seis Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$1,772,215 (Un Millón Setecientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Quince Pesos).

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió los memorandos 202352602154142 con fecha del 29/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan este equipo como un bien obsoleto para la Entidad.

Es una planta telefónica Alcatel electromecánica en avanzado estado de obsolescencia, la cual hace parte de un sistema telefónico antiguo que utiliza componentes mecánicos para realizar las conexiones de llamadas. Fue reemplazada por migración a la tecnología IP, que utiliza la transmisión de voz a través de redes de datos.

GRUPO 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS



GRUPO 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

Este grupo de bienes abarca 66 equipos de comunicación con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$11.317.920 (Once millones trescientos diecisiete mil novecientos veinte pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió los memorandos 202352602154142 con fecha del 29/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan este equipo como un bien obsoleto para la Entidad.

Estos equipos usan sistemas de comunicación que utilizan señales eléctricas analógicas para transmitir voz y datos. Estos equipos, como las centrales telefónicas electromecánicas y los teléfonos de línea fija tradicionales, han sido reemplazados por equipos con tecnología IP. Con sistemas basados en protocolo de Internet

GRUPO 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS



GRUPO 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Este grupo de bienes abarca 15 equipos informáticos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$561.612.978 (Quinientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Doce Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$47.575.687 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Pesos).

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600320473 del 10/10/2023, en el cual se catalogan estos equipos como bienes Servibles No utilizables para la Entidad.

GRUPO 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES



GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Este grupo de 586 bienes compuesto por 42 silla fija para exteriores, 483 sillas fijas grises y 61 sillas giratorias, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de muebles y enseres. Su valor histórico se sitúa en \$ 98,318,890 (Noventa y ocho millones trescientos dieciocho mil ochocientos noventa Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió los memorandos 202352602161662 con fecha del 30/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan este equipos como bienes servibles no utilizables para la Entidad.

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos de la entidad, para unificar la operación administrativa del IDU en la sede calle 22, fueron sacados de servicio tanto las sillas como los teléfonos ubicados en las sedes que se tenían en arriendo y que se entregaron entre el 2021 y 2022. Dichos elementos, se almacenaron en la Bodega de Panalpina.

En cuanto a las sillas, se realizó una inspección de las que se encontraban en uso en el Edificio Calle 22, reemplazando las que presentaban algún deterioro, por otras en óptimas condiciones para su utilización. De igual forma, apoyando el modelo de teletrabajo implementado por la Entidad, se hicieron entrega de sillas para los teletrabajadores que requerían cumplir con los requisitos de ergonomía del puesto de trabajo en casa.

GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Igualmente, se adelantó un análisis de la necesidad de sillas en las sedes de la entidad en relación con la cantidad de puestos de trabajo, teletrabajo, oficinas del nivel directivo, auditorio, salas de reunión, atención de eventos, sedes sindicales, por lo tanto se deja un stock para futuras necesidades o reposición, por lo cual estos elementos no son requeridos para uso en la entidad y se considera pertinente darlas de baja para enajenación a título gratuito o otras entidades públicas que les den uso para atender sus necesidades

TIPO DE SILLA	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	EN STOCK	INSERVIBLES	A ENAJENAR
GIRATORIA CON Y SIN BRAZOS	1.811	1.253	384	113	61
SILLAS FIJAS	1.433	636	314	0	483
SILLAS DE CAFETERIA Y EXTERIORES	131	40	39	10	42
TOTALES	3.375	1.929	737	123	586

GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV

SERVIBLES NO UTILIZABLES



GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Este grupo de 531 teléfonos Cisco, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipos de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$138,708,305 (Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Trescientos Cinco Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió dos memorandos, el 202352602153762 con fecha del 29/11/2023, el 202352602174532 del 01/12/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan estos elementos como bienes servibles no utilizables para la Entidad.

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos de la entidad, para unificar la operación administrativa del IDU en la sede calle 22, fueron sacados de servicio tanto las sillas como los teléfonos ubicados en las sedes que se tenían en arriendo y que se entregaron entre el 2021 y 2022. Dichos elementos, se almacenaron en la Bodega de Panalpina

Igualmente, se ha realizado un análisis de la necesidad de teléfonos en sus sedes, considerando la cantidad de puestos de trabajo y licencias de telefonía IP. Tras evaluar la implementación de la modalidad de teletrabajo y el fortalecimiento de canales digitales de trabajo y comunicación, se concluye que la asignación de una extensión por puesto de trabajo ya no es necesaria, reduciendo significativamente la demanda de estos elementos.

GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

En consecuencia, se propone dar de baja estos teléfonos para su enajenación a título gratuito o su transferencia a otras entidades públicas que puedan utilizarlos de manera efectiva. Este análisis destaca los avances tecnológicos y la ampliación de canales de comunicación virtual, que proporcionan flexibilidad y movilidad superiores. La diversificación de canales, incluyendo correos electrónicos y videoconferencias, ha sido esencial para la interacción efectiva entre equipos.

La eliminación de la infraestructura de telefonía fija se presenta como una medida estratégica para optimizar recursos, adaptarse a las tendencias actuales y mejorar la movilidad y flexibilidad laboral. En resumen, el IDU adopta una postura progresiva al ajustar su infraestructura de comunicación, eliminando la asignación individual de teléfonos fijos y favoreciendo tecnologías más avanzadas. Esta transición refleja una adaptación consciente a las dinámicas cambiantes del entorno, asegurando una mayor eficiencia operativa y la optimización eficaz de recursos.

TIPO DE SILLA	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	EN STOCK	INSERVIBLES	A ENAJENAR
TELEFONOS CISCO	1.450	293	626	0	531
TOTALES	1.450	293	626	0	531

GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES





GRUPO 7 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por un sistema de U.P.S (4 placas) clasificados como bienes en la categoría de líneas y cables de conducción. Su valor histórico se sitúa en \$ 62,703,064 (Sesenta y Dos Millones Setecientos Tres Mil Sesenta y Cuatro Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$ 17,922,344 (Diecisiete Millones Novecientos Veintidós Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos).

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 20225261123972 con fecha del 13/06/2022 en el cual se catalogan estos elementos como bienes inservibles para la Entidad.

GRUPO 7 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES



GRUPO 8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por 15 activos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$ 51,686,539 (Cincuenta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$ 25,819,472 (Veinticinco Millones Ochocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos).

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 202352602154142 con fecha del 29/11/2023, en el cual se catalogan este equipo como un bien inservible para la Entidad, para la placa 217850.

De igual manera La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600310323 del 29/09/2023, en el cual se catalogan los demás equipos como Inservibles para la Entidad.

GRUPO 8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES



GRUPO 9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

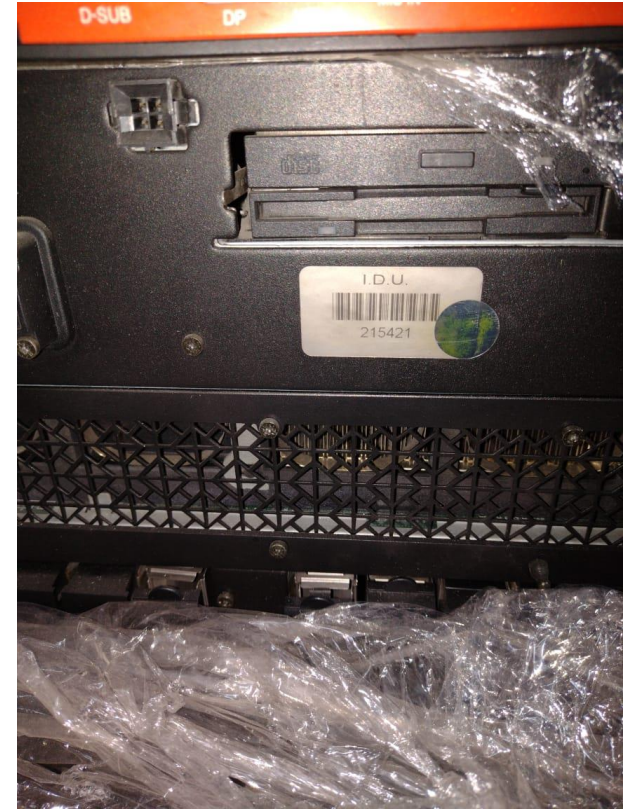
Este grupo compuesto por 51 activos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$ 1,222,381,170 (Mil Doscientos Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Setenta Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$ 53,931,540 (Cincuenta y Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta Pesos).

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió dos memorandos, el 202353600310323 con fecha del 29/09/2023 y el 202353600320473 del 10/10/2023, en los cuales se catalogan estos equipos como bienes Inservibles para la entidad.

Nota: las siguientes placas presentan Adiciones:

- 1.Placa 217469 con 37 Adiciones.
- 2.Placa 217470 con 24 Adiciones

GRUPO 9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES





GRUPO 10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo de 123 bienes compuesto por sillas ejecutivas, sillas para exteriores, sillas fijas grises y sillas giratorias con y sin brazos, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de muebles y enseres. Su valor histórico se sitúa en \$ 47,364,605 (Cuarenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cinco Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 202352602161662 con fecha del 30/11/2023, en el cual se catalogan estos elementos como bienes inservibles para la Entidad.

GRUPO 10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES





GRUPO 11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por 13 elementos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$ 5,259,373 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 202352602154142 con fecha del 29/11/2023, en el cual se catalogan estos equipos como un bienes inservibles para la Entidad

De igual manera La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600310323 del 29/09/2023, en el cual se cataloga la placa 218800 como Inservible para la Entidad.

GRUPO 11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES





GRUPO 12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por 10 impresoras de diversas marcas, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$ 9,366,030 (Nueve Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Treinta Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600310323 con fecha del 29/09/2023, en los cuales se catalogan estos equipos como bienes Inservibles para la entidad.

GRUPO 12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES



3

SOBRANTES DE OBRA CHATARRA Y OTROS ELEMENTOS



GRUPO 13 SOBANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU-1811 DEL 2021 construcción de la carrera 14 entre calles 80 y 84 bis, calle 82 entre carreras 13 y 15 y calle 84 bis entre carrera 13 y 15 y obras complementarias de la red peatonal zona rosa en Bogotá D.C

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
	CONTENEDOR DE RESIDUOS POSTE DIN 30713	UN.	7		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 84BIS
	SOPORTE CONTENEDOR DE RESIDUOS DIN 30713	UN.	4		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 84BIS



GRUPO 13 SOBANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU- 0349 2020 Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	11,52	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 1- 6
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	1200	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 1- 6
3	Chatarra (Acero) producto de la demolicion de estructuras existentes	Tn	1	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Acero de demolicion de estructuras existentes



GRUPO 13 SOBANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU- 1719 2021 EJECUTARA PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 2”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
4,002	ACERO DE REFUERZO FY-60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	1200		Malo	Chatarrizar	Troncal NQS - Av. Calle 26



CONTRATO IDU-1775 de 2021 EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONG/ ÁREA	PESO UNITARIO	PESO TOTAL	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.20	39.25	7.85	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) PK_ID 24124765. (Punto 32)
2	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	51.85	1.41	73.11	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) PK_ID 24124765. (Punto 32)
3	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.04	39.25	1.57	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145428. (Punto 51)
4	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.07	23.55	1.53	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145428. (Punto 51)
5	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	32.32	1.41	45.57	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145428. (Punto 51)
6	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.06	23.55	1.41	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_ID 22147271. (Punto 53)
7	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	17.04	1.41	24.03	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_ID 22147271. (Punto 53)
8	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA REDONDA	KG	0.34	47.10	15.83	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Punto 50)
9	BARANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 1 1/4 PULGADAS.	KG	44.40	1.47	65.27	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Punto 50)
10	BARANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 2 1/2 PULGADAS.	KG	46.72	4.48	209.31	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Punto 50)

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el material devuelto se entregan así: 6 MÓDULOS de tubería redonda y 11 MÓDULOS de tubería cuadrada, todo con varias dimensiones. Para un total de 445,47 KG

GRUPO 13 SOBANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU-1775 de 2021 EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS



GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado

8 RACKS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS



GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado

50 EXTINTORES DE GAS CARBONICO DE 10 LIBRAS



GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado

22 PUNTOS ECOLÓGICOS DE 3 CANECAS



4

DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR



DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

Mediante resolución 8399 del 29 de diciembre de 2022 el Director General del IDU, en su Artículo primero Autorizó y ordenó la baja de los inventarios de la Entidad según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios en actas de reunión N°. 01 de fecha 19 de abril de 2022 y N° 04 del 02 de diciembre y autorizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño dimensión Financiera Contable y de Inventarios, según consta en actas de reunión N°. 04 del 27 de abril de 2022 y N° 11 del 06 de diciembre de 2022.

En el artículo segundo de la misma resolución estableció el destino final de los bienes, De conformidad con lo decidido y aprobado por el comité de gestión y desempeño.

En Nota del artículo segundo se estipuló que para los grupos 5 y 6, pasados los 6 meses, la STRF debe presentar nuevamente a consideración del CIGD los elementos sobrantes, con el objeto que se establezca su disposición final.

Mediante resolución 8424 del 30 de diciembre de 2022 se ordenó la enajenación de bienes muebles del IDU a título gratuito.

El Instituto de Desarrollo Urbano, publicó la Resolución No. 8424 de 2022 del 30 de Diciembre de 2022, en la página Web del IDU www.idu.gov.co desde el 24 de Enero de 2023 y hasta el 23 de Febrero de 2023, ofreciendo en calidad de enajenación a título gratuito los bienes

DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

Dentro del plazo previsto en la Resolución, el municipio YACUANQUER NARIÑO manifestó interés en adquirir bienes a título gratuito, mediante oficio radicado IDU No. 20235260108632 del 24 de Enero de 2023, mediante oficio 20235260148871 del 02 de febrero de 2023, le fue asignado el bien TRANSFORMADOR 30 KVA.

De la misma manera, el municipio de Gutiérrez Cundinamarca manifestó su interés en adquirir bienes a título gratuito, mediante oficio radicado IDU No. 20235260111392 del 24 de enero de 2023, a través del oficio 20235260148881 del 02 de febrero de 2023, le fue asignada la Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva, Voltaje 460-261, Contiene: Celda De Entrada y Salida, Celda De Medida y Celda De Distribución

Una vez agotado el tiempo y los medios para coordinar la entrega de estos elementos a los municipios interesados no fue posible pues desistieron de continuar con la entrega de los bienes.

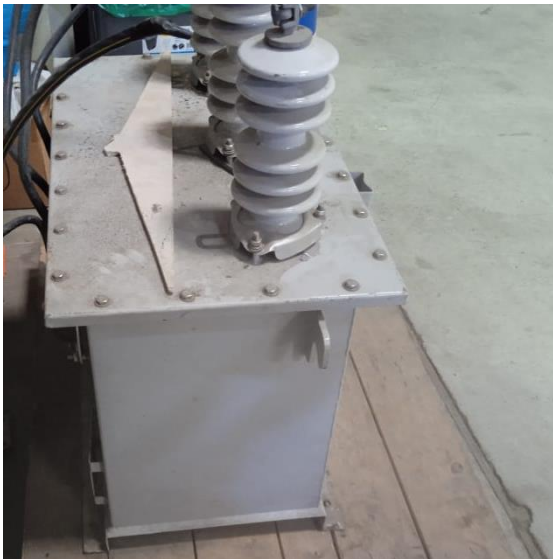
Los bienes descritos anteriormente, elementos dispuestos en la resolución 8424 de 2022, fueron y publicados nuevamente en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en www.idu.gov.co, el pasado 23 de agosto de 2023.

Con comunicado fechado el 23 de agosto de 2023, bajo el número de radicado 202352601456262 el municipio del Cerrito Valle del Cauca, solicito la enajenación de la Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva.

De igual forma que con los otros municipios, una vez agotado el tiempo y los medios para coordinar la entrega de estos elementos al municipio interesado, esta no fue posible pues no hay interés de continuar con la entrega de los bienes.

DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la en Nota del artículo segundo de la resolución 8399 del 29 de diciembre de 2022, en la cual se estipulo que para los grupos 5 y 6, pasados los 6 meses, la STRF debe presentar nuevamente a consideración del CIGD los elementos sobrantes, con el objeto que se establezca su disposición final.



5

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.



RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

RECOMENDACIONES DESTINACIÓN FINAL DE BIENES

DESCRIPCIÓN

GRUPOS
2-7-8-9-10-11-12

GRUPOS
1-3-4-5-6

RECOMENDACIÓN

Venta Por Subasta

Enajenación a Título
Gratuito o
Venta Por Subasta
cumplidos los términos

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

RECOMENDACIONES DESTINACIÓN FINAL DE BIENES

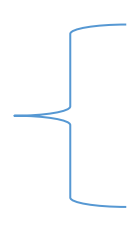
DESCRIPCIÓN

Chatarra – Subestación
Eléctrica Tipo Seco De 300kva
y el Transformador de 30 Kva

RACKS – EXTINTORES
Y PUNTOS
ECOLOGICOS

RECOMENDACIÓN

 **Venta Por Subasta**

 **Enajenación a Título
Gratuito o
Venta Por Subasta
cumplidos los términos**

ALCANCE ACTA COMITÉ OCTUBRE 2023

Dentro del comité del mes de octubre de 2023, se realizó la presentación del grupo de chatarra, en esta se incorporó el acta de entrega de material del contrato **CONTRATO IDU- 0349 2020** Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46.

Por un error involuntario el destino final descrito en dicha acta se encontraba en N/A como se observa a continuación, por lo tanto fue necesario realizar un alcance al acta de entrega estableciendo que el destino final de los elementos es la chatarrización:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$800.000	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

GRACIAS



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



SUBCOMITÉ DE SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE Y DE INVENTARIOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES

DEPURACIÓN DE SALDOS A FAVOR ACUERDOS ANTERIORES



1

**DEPURACIÓN DE SALDOS A FAVOR
ACUERDOS ANTERIORES 16 DE 1990 Y
31 DE 1992 POR BENEFICIO GENERAL, 23
DE 1995, 25 DE 1995 Y 48 DE 2001, 180 de
2005, 398 DE 2009, 451 DE 2010 Y 523 DE
2013 POR BENEFICIO LOCAL**



DEPURACIÓN DE SALDOS A FAVOR ACUERDOS ANTERIORES

Estos saldos a favor se han generado por diferentes causas pago en exceso, revocatoria o modificación del gravamen, aplicación depósitos de garantía, es decir se han generado de manera **individual** y por lo tanto la fecha de vigencia para cada uno es diferente. Términos Ley 791 de 2002.

Prescripción 10 años ordinaria y 20 años extraordinaria. Artículo 2536 del Código Civil

Ley 791 de 2002

Prescripción 5 años ordinaria y 10 años extraordinaria.



A horizontal green arrow points from left to right. A blue circle is positioned on the arrow, centered under the text 'Ley 791 de 2002'. The text 'Prescripción 10 años ordinaria y 20 años extraordinaria. Artículo 2536 del Código Civil' is to the left of the circle, and 'Prescripción 5 años ordinaria y 10 años extraordinaria.' is to the right of the circle.

A partir del AC398-09 en su Artículo 11 y el Artículo 2 ...Parágrafo 1 del Acuerdo 523-13 autoriza al IDU a realizar las devoluciones que sean pertinentes, con valores debidamente indexados con el IPC a la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y que se aplica el tiempo de prescripción que establece el Estatuto Tributario en su Artículo 854: **2 años**.

Devoluciones (Masivas) ordenadas por el Acuerdo AC398 de 2009 y el AC523 de 2013 que modifico el AC 180 de 2005 Fase I (se excluyen las obras con Código 105 y 120), Fase II (se reasignó), AC451 de 2010 el cual fue derogado generando saldos a favor para los ciudadanos que habían cancelado.

ANTECEDENTES

ANTECEDENTE GENERAL

La Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización de conformidad con el artículo 38 del Acuerdo 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, tiene dentro de sus funciones la de “Planear y coordinar el diseño y revisión de estrategias y alternativas para la facturación, cobro, recuperación y depuración de la cartera por concepto de la contribución de valorización y controlar su debida implementación y ejecución”.

En el marco de estas funciones, la Subdirección Técnica de Operaciones-STOP de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, adelantó los procesos de facturación y cobro de la Contribución de Valorización asignada para los Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013 por Beneficio Local.

“La Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital” adoptados por la Contadora General de Bogotá mediante Resolución DDC-000003, del 5 de diciembre de 2020, directrices que son de obligatorio cumplimiento. **En particular, el artículo 4 establece:**

“Artículo 4o.- *Depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables. Definir la depuración ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular, en las políticas de operación y en los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable. Para este tipo de depuración se deben establecer los casos sobre los cuales el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe emitir su recomendación, la instancia que debe efectuar la aprobación y el documento que la soporta”*.

RESUMEN SALDOS A FAVOR A DEPURAR 2023

En virtud de lo anterior, se presenta al Subcomité de Sostenibilidad Contable y de Inventarios y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, **mil seiscientos ochenta y dos (1682) registros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$397,830,769.00)**, que corresponden a pagos de asignaciones de Contribución de Valorización Acuerdos Anteriores.

BD_SC_DEPURAR_JUNIO_2023		
ACUERDO	CANTIDAD	VALOR
ACGENERAL	276	-\$ 3.637.519
AC25	44	-\$ 6.079.410
AC48	46	-\$ 9.921.241
AC180	741	-\$ 151.393.650
AC180_II	350	-\$ 65.389.760
AC398	82	-\$ 23.959.216
AC451	2	-\$ 53.826.100
AC523	141	-\$ 83.623.873
TOTAL	1682	-\$ 397.830.769
*Informacion SIV corte Abril de 2023.		

JUSTIFICACION LEGAL SALDOS A FAVOR

ACUERDO DISTRITAL 179 DE 2005

“ARTÍCULO 1. Ordenase al Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, la devolución de los saldos cuenta que existan a favor de los contribuyentes por concepto de pago de la contribución de valorización local o general en los casos determinados en este artículo. Los contribuyentes de las valorizaciones tanto local como general, que hayan realizado el correspondiente pago de las mismas, podrán solicitar al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la devolución de los saldos a favor de estos por dicho concepto, en los siguientes casos:

- Por modificación del valor de la contribución mediante acto administrativo, con base en una revisión técnica de la misma, a solicitud expresa del contribuyente o por revisión oficiosa*
 - Por pagos en exceso. (Dobles pagos)*
 - Por pago de lo no debido. (Fiducias, Constructoras) Pagos mayor extensión e individual*
 - Por supresión o revocatoria de una contribución. (Resolución STJEF)*
 - Por la aplicación de depósitos de garantía expedidos con fundamento en el artículo 109 del Acuerdo 7 de 1987. (saldo crédito correspondientes a los descuentos otorgados o diferencia con el valor liquidado).*
 - Por cruces de pagos, cuando el valor cancelado sobre un predio A es mayor que la deuda que tiene un predio B al que debe transferirse el pago”.*
-
- Devoluciones (Masivas) ordenadas por el Acuerdo AC398 de 2009 y el AC523 de 2013 que modifico el AC 180 de 2005 Fase I (se excluyen las obras con Código 105 y 120), Fase II (se reasignó), AC451 de 2010 el cual fue derogado generando saldos a favor para los ciudadanos que habían cancelado.**

JUSTIFICACION LEGAL SALDOS A FAVOR

Estatuto Tributario Nacional, Artículo 854: “La solicitud de devolución de impuestos deberá presentarse a más tardar dos años después de la fecha de vencimiento del término a declarar” y Artículo 850 y siguientes: Establece las condiciones de devoluciones de saldos a favor.

EL PARAGRAFO DEL ART. 3 DEL AC.179 DE 2005, ORDENA QUE LOS DINEROS NO RECLAMADOS POR LOS CIUDADANOS SEAN UTILIZADOS EN OBRAS DE VALORIZACIÓN, CONSTITUYENDOSE UNA DESTINACIÓN ESPECIFICA.

La Corte Constitucional en Sentencia C-445-95 dijo: “la ley ha estatuido un plazo para que se inicie una acción, se cumpla un deber, o se ejecute un acto y el interesado que lo deje vencer, pierde definitivamente la posibilidad para reclamar posteriormente el reconocimiento del derecho”

Resoluciones 3244 de 2010
(AC398) y 2954 de 2013 (AC523).
Reglas Devoluciones

Concepto Jurídico que mediante memorando 202340500372213 del 29-11-2023, aprueba la depuración de Saldos a Favor .

Ley 791 de 2002. *Términos de prescripción*

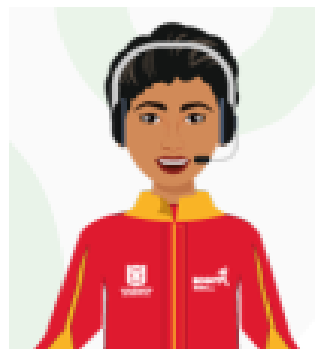
ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SALDOS A FAVOR

1. Publicación de todos los saldos a favor Pagina Web IDU

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No.179 de septiembre 28 de 2005 del Concejo Distrital, el Instituto de Desarrollo Urbano publica en forma segregada los predios para todos los acuerdos de valorización, que presentan un saldo crédito a su favor.

2. Notificación Actos Administrativos.

Para los casos de incorporaciones y/o modificaciones del gravamen se notifico la resolución correspondiente para cada uno de los predios.



3. El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, envió comunicaciones por correo masivo certificado, a través de 4-72.

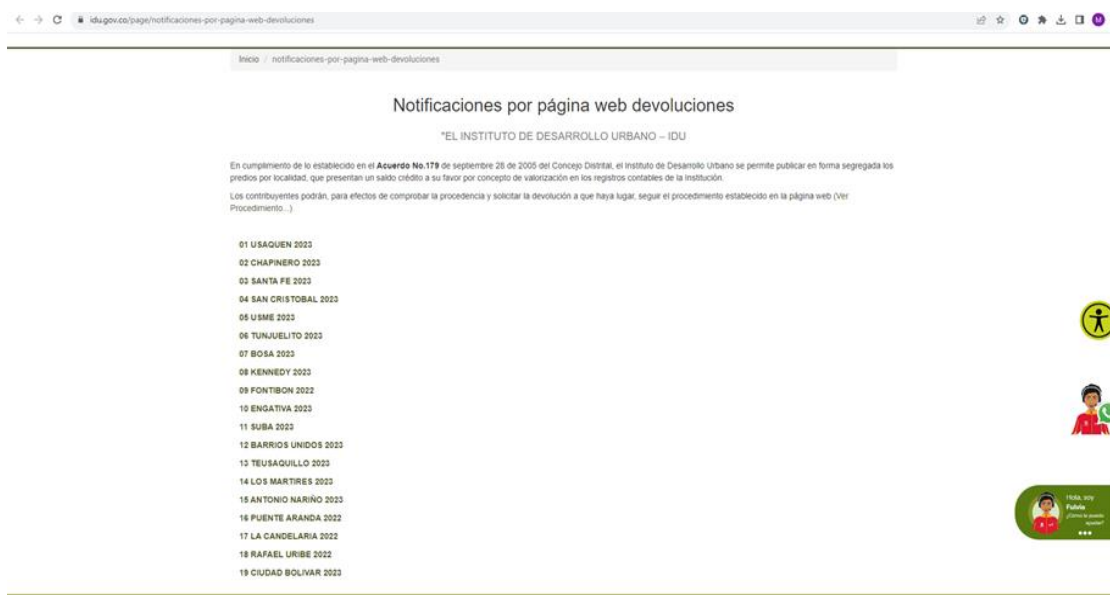
Con el fin de satisfacer el deber constitucional y legal de comunicar a los contribuyentes, del derecho a la devolución ordenada por el Acuerdo 523 de 2013 (AC180, AC451) y AC398 el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, envió comunicaciones por correo masivo certificado, a través de 4-72, se les comunico que el término para solicitar la devolución de un saldo a favor es de dos años.

4. Se emitieron boletines de prensa y campañas publicitarias.

Campaña medios de comunicación masiva radio prensa y televisión. CITYTV, CANAL CAPITAL, INTERNET, PRENSA, WV, GLP, RCN, OLIMPICA, TODELAR RADIO SAS, RADIO 30", RADIO DIVERSIA, VIENTOS ESTEREO, RADIO COMUNITARIA.

ACCIONES IMPLEMENTADAS (2019-2023)

Publicación pagina WEB semestralmente, con corte a diciembre 31 y junio 30 de cada año se genera la información de las bases de saldos a favor registrados en cada localidad. Es decir durante el periodo se han actualizado en **8** ocasiones la información en el siguiente link <https://www.idu.gov.co/page/notificaciones-por-pagina-web-devoluciones>.



Notificación Actos Administrativos. Se han emitido **7878** conceptos técnicos con el fin de emitir los respectivos actos administrativos de valorización.

Cartas saldos a favor. Se han enviado **1675** cartas con información referente al trámite de devolución de los saldos a favor de la contribución de valorización por los diferentes acuerdos.

Información www.idu.gov.co. Tramites y servicios. Preguntas frecuentes, CHAT Fulvia.

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/tramites-y-servicios/tramites-de-valorizacion>

Gestión Devoluciones saldos a favor durante el periodo. **4687** Solicitudes de información respecto a devoluciones que generaron **183** actos administrativos por valor de **\$649,631,766**.

PROPUESTA PARA SALDOS A FAVOR

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que se encuentran vencidos los términos para pedir la devolución por parte de los contribuyentes, se presenta al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, mil seiscientos ochenta y dos (1682) registros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$397,830,769.00), que corresponden a pagos de asignaciones de Contribución de Valorización Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013 por Beneficio Local.

GRACIAS



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO

